



LA PARCELA ESCOLAR

INVESTIGACION DE CAMPO
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

P R E S E N T A N

ELOISA	SANCHEZ	ROMAN	1418
FAUSTINA	BAHENA	LARA	1419
GUILLERMINA	SALGADO	SANTANA	1420
ANA MARIA	SALGADO	SANTANA	1421
ELI	ROMAN	ROMAN	1422

IGUALA, GRO.

JULIO 1984

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

IGUALA, GRO., a 12 de JULIO de 19 84

C. Profr. (a) ELOISA SANCHEZ ROMAN
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes - -
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula -
ción alternativa INVESTIGACION DE CAMPO
titulado LA PARCELA ESCOLAR
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a - -
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el-
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión.



[Handwritten signature]

S. E. PROFR. MA. DE LA LUZ ZAMORA LEYVA
COMISION PARALELA NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL
1984

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION


IGUALA , GRO. , a 12 de JULIO de 1964


G. Profr. (a) FAUSTINA BAHENA LARA
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula --
ción alternativa INVESTIGACION DE CAMPO
titulado LA PARCELA ESCOLAR
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión.


PROFESORA. DE LA LUZ ZAMPERA LEMMA


UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD
IGUALA

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

IGUALA , GRC. , a 12 de JUNIO de 19 64

C. Profr. (a) GUILLERMINA SALGADO SANTANA
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula --
ción alternativa INVESTIGACION DE CAMPO
titulado LA PARCELA ESCOLAR
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión.



GUILLERMINA DE LA BUZ ZAMIDA LEYVA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD
IGUALA

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

ISUALA, ERO., a 12 de JUNIO de 19 64

C. Profr. (a) ANA MARIA SALGADO SANTANA
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula --
ción alternativa INVESTIGACION DE CAMPO
titulado LA PARCELA ESCOLAR
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el-
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión.



PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD
IGUALA

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

TEMA: _____, GEO. A 12 de JULIO de 19 84

G. Profr. (a) ELI ROMAN ROMAN
 Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
 Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula --
 ción alternativa INVESTIGACION DE CAMPO
 titulado LA PARCELA ESCOLAR
 presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
 que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el --
 H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
 ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión.


 PROPR. JEL. DE LA UZS BAMBULA LEVVA

S. F. C.
 INVESTIGAD. PÉCUN. A NACIONES
 UNITED LEAD
 1984

A nuestros padres, esposo (a) e
hijos por su apoyo, comprensión
y cariño.

PRÓLOGO

A medida que la población crece las necesidades se multiplican y con esto los alimentos escasean, teniendo que utilizar formas adecuadas, planes y métodos que sirvan de ejemplo y sean eficientes en los lugares aplicables.

La experiencia que tenemos como maestros ha sembrado la inquietud de conocer más a fondo lo referente a la Parcela Escolar en la Escuela Rural, su manejo y cumplimiento según el Reglamento respectivo de la S.E.P.

El esfuerzo desarrollado en el presente trabajo es con el fin de contribuir a que se conozca la problemática de las parcelas escolares en una pequeña parte del Estado de Guerrero.

Sin embargo, deseamos destacar que la parcela sea lo más operativa al proceso del desarrollo de la comunidad como ejemplo de armonía, pero a la vez pretende poner en evidencia un aspecto un tanto descuidado.

Por los datos solicitados a Supervisores, Directores, Maestros de Grupo y Autoridades, así como personas que teniendo conocimiento de causas eficientes, les hacemos patente nuestro reconocimiento ya que sin su ayuda, esta investigación carecería de veracidad.

Consideramos también que este sencillo trabajo tenga sus errores, los cuales dejamos a juicio del Jurado Calificador.

Los autores.

INDICE

	Página
PROLOGO.....	8
INTRODUCCION.....	11
I. LA PARCELA ESCOLAR EN LA ESCUELA RURAL.....	13
A. Reseña histórica de la parcela escolar.....	13
1. La ley del 6 de enero de 1915.....	14
2. Concepto de parcela escolar.....	17
3. Concepto de escuela rural.....	19
B. Finalidades de la parcela escolar en la escuela rural.....	22
1. Educativos.....	22
2. Económicos.....	22
3. Sociales.....	23
II. ORGANIZACION DEL COMITE DE LA PARCELA ESCOLAR.....	24
A. Antecedentes.....	24
1. Integración del comité de la parcela escolar...	25
2. Funciones y facultades de cada uno de los -- miembros del comité.....	26
a. Del presidente.....	27
b. Del tesorero.....	27
c. Del vocal secretario.....	28
d. De los maestros.....	28
e. De la secretaria de educación pública.....	29

III. COMO DEBE FUNCIONAR LA PARCELA ESCOLAR.....	31
A. Cultivos básicos.....	32
1. Maíz de temporal.....	32
2. Frijol de riego.....	34
B. Horticultura.....	35
1. Tomate de cáscara.....	35
2. Rábano.....	39
3. Jitomate.....	40
C. Frutícolas.....	41
1. Mango.....	41
2. Aguacate.....	42
D. Cría de animales.....	43
1. Apicultura.....	44
2. Aves.....	46
E. Calendarización de labores de cultivo.....	48
F. Reparto de utilidades.....	52
G. Importancia de la parcela escolar en la ense- ñanza.....	54
IV. INVESTIGACION DE CAMPO.....	57
A. Investigación piloto.....	59
B. Investigación definitiva.....	60
C. Aprobación y disprobación de la hipótesis.....	71
CONCLUSIONES	
SUGERENCIAS	
GLOSARIO	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

INTRODUCCION

Este trabajo que a continuación presentamos, es la muestra de las experiencias que hemos adquirido durante los años de labor docente y con las entrevistas y encuestas aplicadas en las diferentes escuelas primarias de las zonas escolares -- 08, 30 y 33 de Huitzucó, Iguala y Cocula, Gro., respectivamente.

Gracias a las orientaciones y aportaciones de nuestro conductor hemos podido llevar a cabo la realización del problema, motivo de inquietud en nosotros: ¿ Funcionan las parcelas escolares de acuerdo con el Reglamento establecido por la S.E.P. ? Por lo que esperamos que el contenido sea en lo general satisfactorio a la necesidad personal del amable lector.

Nuestro propósito es dar a conocer las investigaciones de campo y las bibliográficas que hemos recopilado para hacer una comparación de los factores negativos que repercuten en lo educativo, social y económico.

Debe cultivarse la parcela escolar en una forma organizada ya que es un anexo escolar de gran valor, porque servirá de ejemplo para los campesinos y el lugar donde el niño conocerá la importancia que tiene el aprovechamiento de la agricultura, puesto que esta actividad es la base de la alimentación del -- pueblo mexicano y de otros países del mundo.

Es necesario concientizar al Comité de la Parcela Escolar y Personal Docente de cada escuela de las zonas investigadas -- para hacerles saber que el buen funcionamiento y aprovechamien

to de este anexo beneficia, no solo a la institución en forma económica, sino también a todos y en particular a los alumnos en el campo educativo.

TEMA: LA PARCELA ESCOLAR

Problema: ¿ Funcionan las parcelas escolares de las escuelas primarias de las Zonas Escolares 08, 30 y 33 de Huitzuc, Iguala y Cocula, Gro., de acuerdo con el Reglamento establecido por la S.E.P. ?

Variable independiente: Las parcelas escolares de las escuelas primarias.

Variable dependiente: Funcionan las parcelas de las escuelas primarias de acuerdo con el Reglamento.

Hipótesis: Las parcelas escolares no funcionan de acuerdo con los lineamientos de la S.E.P.

Objetivos:

- Que haya colaboración de la Sociedad de Padres de Familia, Autoridades Ejidales y Educativas.
- Que los padres de familia colaboren en las actividades a realizar.
- Concientizar al personal docente de los beneficios que se obtendrían al trabajar las parcelas escolares.
- Hacer hincapié en los alumnos de que la parcela es un anexo y tiene un doble valor: educativo y económico.

I. LA PARCELA ESCOLAR EN LA ESCUELA RURAL

A. Reseña histórica de la parcela escolar

Los aspectos más sobresalientes registrados en la educación, son los cambios sociales, inspirados en los ideales de la revolución, tanto en el campo científico, técnico, económico, político y cultural.

La revolución busca la justicia social y su piedra angular debe ser la educación y su organización, si estos fines son generales servirán a las mayorías, convirtiéndose en un instrumento de lucha contra el atraso económico, político, cultural y social en que vive el pueblo mexicano.

Los problemas más sobresalientes que vive el país, son los referentes al reparto de la tierra y el educativo. Corresponde a la revolución tratar de resolverlos para mantener firmes los principios de independencia, libertad y soberanía.

Por lo anteriormente expuesto se requiere una educación para todos los hombres, es ésta la misión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (llamada así anteriormente), cuando funda escuelas especiales para la educación de los indios, escuelas rurales que funcionan extendiendo su acción a las comunidades marginadas durante mucho tiempo en todo el territorio nacional.

Por las necesidades que abruman a la familia campe-

Sina se crea la Escuela Rural Mexicana y se promulgan leyes - en nuestro país, entre éstas la Ley del 6 de enero de 1915, - redactada por el Lic. Luis Cabrera y aprobada por el Presidente Constitucional Venustiano Carranza.

Esta ley sostiene que todos los pueblos sin tierra que - hayan poseído ejidos tienen derecho a disfrutarlos para satis - facer sus necesidades.

1. La ley del 6 de enero de 1915 consta de doce artícu-- los, los cuales transcribimos a continuación:

Artículo 1o. Se declaran nulas:

I. Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes -- pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio - de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas.

II. Todas las concesiones, composiciones o ventas de -- tierras, aguas y montes, hechas por la Secretaría de Fo- mento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, des - de el primero de diciembre de 1876, hasta la fecha, con- las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los - ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra - clase perteneciente a los pueblos, rancherías, congrega- ciones o comunidades.

III. Todas las diligencias de apeo o deslinde, practica- das durante el período de tiempo a que se refiere la --- fracción anterior, por compañías, jueces u otras autori- dades, de los Estados o de la Federación, con las cuales se hayan invadido y ocupado, ilegalmente tierras, aguas - y montes de los ejidos, terrenos de repartimiento o de - cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, ran- cherías, congregaciones o comunidades.

Artículo 2o. La división o reparto que se hubiere hecho - legítimamente entre los vecinos de un pueblo, ranchería, congregación o comunidad, y en la que haya habido algún - vicio, solamente podrá ser nulificado cuando así lo soli - citen las dos terceras partes de aquellos vecinos o de - causahabientes.

Artículo 3o. Los pueblos que necesitándoles, carezcan de ejidos o que pudieran lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque le

galmente hubieran sido enajenados, podrán obtener que se les dote de terreno suficiente para reconstruirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno Nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentra inmediatamente colindante con los pueblos interesados.

Artículo 4o. Para los efectos de esta ley y demás leyes -- agrarias que se expidieran, de acuerdo con el programa político de la revolución, se crearán:

- I.-Una Comisión Nacional Agraria de nueve personas y que, presidida por el Secretario de Fomento, tendrá las funciones que esta ley y las sucesivas les señalen;
- II. Una comisión local agraria, compuesta de cinco personas, por cada Estado o Territorio de la República, y con las atribuciones que las leyes determinen;
- III. Los comités particulares ejecutivos que en cada Estado se necesiten, los que se compondrán de tres personas cada uno, con las atribuciones que se les señalen.

Artículo 5o. Los comités ejecutivos particulares dependerán en cada Estado de la comisión local agraria respectiva la que a su vez estará subordinada a la Comisión Nacional Agraria.

Artículo 6o. Las solicitudes de restitución de tierras pertenecientes a los pueblos que hubieran sido invadidos u ocupados ilegítimamente, y a que se refiere el artículo -- lo. de esta ley, se presentarán en los Estados directamente ante los gobernadores, y en los Territorios y Distrito Federal, ante las autoridades políticas superiores, pero en los casos en que la falta de comunicaciones o el estado de guerra dificultare la acción de los gobiernos locales, las solicitudes podrán también presentarse ante los jefes militares que estén autorizados especialmente para el efecto por el encargado del Poder Ejecutivo; a estas solicitudes se adjudicarán los documentos en que se funden. También se presentarán ante las mismas autoridades las solicitudes sobre concesión de tierras para dotar de ejidos a los pueblos que carecieran de ellos o que no tengan título bastantes para justificar sus derechos de reivindicación.

Artículo 7o. La autoridad respectiva, en vista de las solicitudes presentadas, oirá el parecer de la comisión local agraria sobre la justicia de las reivindicaciones y sobre la conveniencia, necesidad y extensión de las concesiones de tierras para dotar de ejidos, y resolverá si procede o no la restitución o concesión que se solicita; en caso afirmativo, pasará el expediente al comité particular ejecutivo que corresponda, a fin de que, identificándose los terrenos, deslindándolos y midiéndolos, proceda a hacer --

entrega provisional de ellos a los interesados.

Artículo 8o. Las resoluciones de los gobernadores o jefes militares, tendrán el carácter de provisionales, -- pero serán ejecutadas enseguida por el Comité Particular Ejecutivo, y el expediente, con todos sus documentos y demás datos que se estimaren necesarios, se remitirán -- después a la Comisión Local Agraria, la que, a su vez, -- lo elevará con un informe a la Comisión Nacional Agraria.

Artículo 9o. La Comisión Nacional Agraria dictaminará -- sobre la aprobación, rectificación o modificación de las resoluciones elevadas a su conocimiento, y en vista del dictamen que rinda el encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, sancionará las reivindicaciones o dotaciones efectuadas, expidiendo los títulos respectivos.

Artículo 10o. Los interesados que se creyeron perjudicados con la resolución del encargado del Poder Ejecutivo de la nación, podrán ocurrir ante los tribunales a deducir sus derechos dentro del término de un año, a contarse desde la fecha de dichas resoluciones, pues pasado este término ninguna reclamación será admitida.

En los casos en que se reclame contra reivindicaciones -- y en el que el interesado obtenga resolución judicial de clarando que no procedía la restitución hecha a un pueblo, la sentencia solo dará derecho a obtener del Gobierno de la Nación la indemnización correspondiente. En el mismo término de un año podrán ocurrir los propietarios de terrenos expropiados, reclamando las indemnizaciones que deben pagárseles.

Artículo 11o. Una ley reglamentaria determinará la condición en que han de quedar los terrenos que se devuelvan o que se adjudiquen a los pueblos y la manera y ocasión de dividirlos entre los vecinos, quienes entre tanto los disfrutarán en común.

Artículo 12o. Los gobernadores de los Estados, o, en su caso, los jefes militares de cada región autorizada por el encargado del Poder Ejecutivo, nombrarán desde luego, la comisión local agraria y los comités particulares -- ejecutivos....(1)

Reflexiones sobre la ley del 6 de enero de 1915:

- Nulifica toda la transmisión, venta ilegal de tierras,-

(1) Silva Herzog, Jesús.-Breve Historia de la Revolución Mexicana.-Edit.-México.-1973.-pág.

mentos y aguas pertenecientes a los pueblos, realizadas por conducto de autoridades federales o por la Secretaría de Fomento.

-Todos los pueblos sin tierras tienen derecho a disfrutar de ella para satisfacer sus necesidades.

-Una de las causas primordiales que provoca el estado de miseria, es la falta de tierras, aguas y montes.

-El cumplimiento de esta ley se recomienda a los gobernadores de los Estados, a la Comisión Nacional Agraria, Comisiones Locales Agrarias de los Estados, y a los Comités Ejecutivos de las Localidades que se establezcan en los términos del decreto.

2. Concepto de parcela escolar

La parcela escolar es la superficie de terreno destinada para fines agrícolas, perteneciente a una escuela mexicana de biendo ser ésta de la misma extensión con que se dota a los ejidatarios.

También se conoce como anexo de la escuela, donde los alumnos, maestros y padres de familia realizan prácticas agropecuarias con fines sociales, educativos y económicos.

La parcela escolar puede adquirirse de la siguiente manera:

-Por medio de resolución presidencial al dotar de ejidos a una determinada comunidad.

-En las escuelas rurales que no dispongan de parcela escolar, el director y los miembros que integran la sociedad de padres de familia harán las gestiones necesarias ante

autoridades correspondientes, recibiendo por dotación -- una de las parcelas que estén vacantes dentro del ejido o ampliarse el ejido de la comunidad donde se encuentra la institución educativa que hace la solicitud.

Las bases legales en que se fundamenta la parcela escolar se encuentran en los Artículos 101, 102, 185 y 186 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Artículo 101. En cada ejido y comunidad deberán deslindarse las superficies determinadas a parcelas escolares, que tendrán una extensión igual a la unidad de dotación que se fije en cada caso. Deberán ser demarcadas provisionalmente al ejecutarse el mandamiento del Gobernador y se localizarán definitivamente al ejecutarse la resolución presidencial, en las mejores tierras del ejido dentro de las más próximas a la escuela o caserío. Las escuelas rurales que no dispongan de parcela escolar tendrán preferencia absoluta para que les adjudiquen las unidades de dotación que se declaren vacantes o se les incluya en las ampliaciones del ejido.

Artículo 102. La parcela escolar deberá destinarse a la investigación, enseñanza y prácticas agrícolas de la escuela rural a que pertenezca. Deberá procurarse que en la misma se realice una explotación intensiva, respondiendo tanto a la enseñanza escolar, como a las prácticas agrícolas y científicas que se realicen en favor de los ejidatarios.

La explotación y distribución de los productos que se obtengan de las parcelas escolares, deberán hacerse de acuerdo con el reglamento que dicta la Secretaría de la Reforma Agraria, oyendo la opinión de la Secretaría de Educación Pública y de Agricultura y Ganadería, pero en todo caso los productos se destinarán preferentemente a satisfacer las necesidades de la escuela y a impulsar la agricultura del propio ejido.

Artículo 185. Los ejidatarios podrán asociarse con particulares para explotar los recursos no agrícolas ni pastales de los ejidos; en todo caso tendrán derecho del tanto para adquirir los bienes de capital que los segundos hubieran aportado, por lo que cuando sean puestos a la venta debe avisarse a los ejidatarios para que éstos, en el término de treinta días, convenga su adquisición. Si no se respeta ese derecho o el precio fijado fue ficticio, el contrato que se celebre será nulo.

Artículo 186. Las industrias rurales propiedades del ejido pueden contratar crédito directamente con las instituciones oficiales a través de la administración de la industria, la que rendirá cuentas a la asamblea general, a fin de que ésta apruebe, en su caso y disponga la participación de utilidades que corresponda. Las que no sean propiedad del núcleo de población, podrán contratar su crédito sin necesidad de esta aprobación....(2)

3. Concepto de escuela rural

Es el centro que sirvió de base al sistema educativo de la Revolución, surgió de la necesidad de servir a los grupos marginados, concentrando su acción educativa a los mismos, ya que era necesario y urgente atender a la gran masa de nuestra población, pues México no contaba con ninguna institución educativa al servicio de la comunidad. Esta escuela fue la primera que llegó a los pueblos, con el afán de transformar las rutinas y de iniciar una vida mejor para los campesinos indígenas y mestizos olvidados.

El movimiento educativo de la Revolución trajo consigo la creación de nuevas instituciones, que sirvieron a la nueva política del Estado y al pueblo mexicano, quien reclamaba una educación al servicio de sus necesidades.

En esa época tuvo auge la escuela rural destacándose los maestros, quiénes cumplieron una gran misión consistente en educar a la comunidad mediante campañas de salubridad, introducción de nuevos cultivos, apertura de caminos vecinales, tareas de reforestación, implementación de líneas telefónicas, telegráficas y oficinas postales, enseñanza de canciones popu-

(2) Ley Federal de la Reforma Agraria.-Edit.Porrúa.-México.-1981.-pág. 46.

lares, fomento del deporte, el teatro y la recreación en general.

En el congreso efectuado el 30 de mayo de 1911 se autorizó mediante un decreto al Ejecutivo, establecer directamente en todos los pueblos de la República escuelas de instrucción rudimentaria, cuyo objetivo fue enseñar principalmente a los individuos de raza indígena, a hablar, leer y escribir el castellano, así como también a dominar las operaciones fundamentales más usuales de la aritmética.

Sin embargo hacia fines de 1913 y durante 1914, la instrucción rudimentaria llegó a contar con un gran número de escuelas que con el tiempo fueron llamadas escuelas rurales.

Las casas del pueblo establecidas por los maestros misioneros a cargo de monitores, cambiaron también de nombre llamándose escuelas rurales. Fue hasta la época del gobierno del Gral. Plutarco Elías Calles, en que se les dió una clara estructuración aumentando el presupuesto, iniciando la construcción de edificios escolares, dotándolos de parcelas escolares.

Otro dato importante lo constituye el reglamento aprobado en 1926 en célebre junta de Directores de Educación Federal quienes después de analizar los problemas del indio mexicano concluyeron:

- a. que el objetivo de la escuela rural es la capacitación de los campesinos, niños y adultos, para mejorar sus condiciones de vida, mediante la explotación racional de los recursos naturales.

- b. Implantar una enseñanza práctica a través de la experiencia, fuera de las aulas, una educación que responda a las necesidades de cada comunidad, según la región en que esté situada debe tener su propio programa.
- c. Impartir una educación para todos, que combata el fanatismo, alcoholismo y uniones sexuales prematuras.
- d. que debe comprender todos los grados de la enseñanza, ser mixta, elevar el nivel social, moral, cultural y económico de los indígenas.
- e. La vida económica de la escuela rural radica fundamentalmente en el cultivo de la tierra y en la explotación racional de las industrias, ya que constituyen una fuente de ingresos para la vida del campo.
- f. Debido a que México es un país que aspira a un estado social de igualdad y justicia, la escuela rural viene a fortalecer dichas aspiraciones haciendo una educación democrática que termine con la particularización de educar a unas cuantas personas y dejar abandonadas a la mayoría.
- g. Una de las finalidades de la escuela rural es el uso del idioma castellano, que viene siendo el lazo de unión de los mexicanos.
- h. El propósito fundamental de la escuela rural es el de levantar el nivel social, moral, económico y cultural de los indígenas y peones de haciendas, encauzarlos para alcanzar un mejoramiento integral de la vida rural.

B. Finalidades de la parcela escolar en la escuela rural

Debido a que la parcela escolar es uno de los anexos que consideramos más importantes, porque es el núcleo en el cual giran todas las actividades que ayudarán en primer lugar al educando, quién adquirirá y recibirá beneficios que irán cimentando su cultura. En segundo lugar, repercutirá su acción en la comunidad, por lo que sus finalidades las hemos clasificado en tres aspectos que consideramos importantes:

1. Educativos

Una de las finalidades de la parcela escolar, es de que los maestros y alumnos lleven a la práctica los conocimientos, pues los objetivos que se persiguen al realizar las actividades, equivalen a llevar a cabo investigaciones sobre el mejoramiento y aprovechamiento de los cultivos emprendidos. Puesto que la parcela escolar debe ser un campo experimental que sirva de modelo a la comunidad y para ello los maestros acudirán a la Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a fin de solicitar orientación agropecuaria con bases científicas que puedan ser útiles tanto a los escolares como a los ejidatarios, además de que se puede lograr un mejor rendimiento en la explotación de los recursos naturales asignados a ésta, dicha explotación corresponderá a las necesidades educacionales de acuerdo al tiempo y a la dinámica en que vive el país.

2. Económicos

Se debe tratar de adquirir mediante los cultivos y las pequeñas industrias establecidas rendimientos favorables, que

constituyan una fuente de ingresos que resuelvan los problemas económicos de las instituciones educativas, en la compra de --- implementos agrícolas, semillas, etc. relacionados con los cultivos y que también repercutirá en el mejoramiento económico de los profesores que presten su servicio en esta labor, se puede decir que la finalidad económica es la base para alcanzar los --- propósitos por lo que el Comité de la Parcela Escolar y en particular el tesorero tendrá que ser un buen administrador consciente de su función.

3. Sociales

El hombre no puede vivir aislado, necesita estar en convivencia con sus semejantes, para realizar cualquier actividad -- que se presente y obtener buen rendimiento en su trabajo, pues de lo contrario los resultados no serían positivos, es por eso que el profesor encauzará a sus alumnos para desarrollar los -- trabajos en la parcela escolar organizando equipos de trabajo, fomentando el espíritu de colaboración, lo que permitirá una -- socialización, logrando crear en ellos responsabilidades que -- como futuros ciudadanos gozarán de los resultados en forma satisfactoria.

II. ORGANIZACION DEL COMITE DE LA PARCELA ESCOLAR

A. Antecedentes

En toda administración existe la necesidad de organizarse para llevar a cabo la realización de todo proyecto y obtener los resultados propuestos. Las personas que integran un comité, en este caso de la parcela escolar, deberán ser amantes del progreso del pueblo, con un gran espíritu de cooperación y responsabilidad, además que exista entre ellos la comprensión y buena disposición en las tareas educativas.

Los integrantes del comité de la parcela escolar pueden ser nombrados por medio de dos procedimientos debidamente legalizados y de acuerdo con el reglamento: uno de ellos lo realiza el director de la escuela mediante oficios girados a las personas ya designadas como secretario y tesorero para comunicarles el cargo que desempeñarán y las responsabilidades que asumirán dentro del Comité Administrativo de la Parcela Escolar. Otro de los procedimientos se lleva a cabo en una asamblea general convocada por el director de la escuela y el Comisariado Ejidal, en la cual se dan a conocer los nombres de los integrantes así como el cargo que van a desempeñar cada uno de ellos, en dicho comité.

Una vez organizado el comité en una u otra forma, se toma la protesta de ley y se procede a levantar el acta constitutiva firmando de conformidad los integrantes

tes para que posteriormente sea autorizada por la autoridad municipal y el Comisariado Ejidal y enviada a las autoridades educativas para su conocimiento y fines correspondientes.

El comité ya autorizado deberá ser consciente de la gran responsabilidad que contrae con la comunidad, Para llevar a cabo esta misión con éxito, tendrá que promover en forma activa el buen funcionamiento de la parcela escolar, tomando en cuenta que este anexo escolar depende en parte de la economía de cada institución educativa.

Toda actividad planeada por el comité debe fundamentarse en el reglamento de la parcela escolar, por lo cual es indispensable que los integrantes de dicho comité deban conocerlo y analizarlo para su debida aplicación.

1. Integración del comité de la parcela escolar

Desde que el hombre se hizo sedentario se vió en la necesidad de integrarse en grupos con el fin de facilitar las diferentes actividades que le servirían para satisfacer en forma adecuada sus necesidades. Es lógico pensar que en el tiempo que estamos viviendo, con todos los adelantos científicos y tecnológicos, la organización en las diferentes actividades que se piensen realizar deberán ser lo mejor planeadas con el propósito de alcanzar los fines propuestos y obtener así máximos resultados.

Los conocimientos que el hombre ha adquirido en el transcurso de su vida, son sus mejores recursos para resolver los problemas que se le presenten, para esto tendrá que organizar

se en grupos y designar personas capaces y con un gran sentido de responsabilidad, que lo representen en la sociedad a la que pertenece.

Por lo que el hombre nombra a sus representantes para que así todas sus actividades se realicen en una forma bien organizada y los resultados sean satisfactorios. Es por eso que al integrar el comité de la parcela escolar en la escuela primaria se tomará como base lo establecido en el reglamento expedido por el Presidente de la República, Gral. Manuel Avila Camacho, el 17 de febrero de 1944. Este reglamento estipula que el Comité Administrativo de la parcela escolar debe constituirse por los siguientes elementos:

Un Presidente: esta función será desempeñada por el director de la escuela quien designará a un suplente entre los maestros que laboran en la institución a su cargo.

Un Secretario: corresponde desempeñar este cargo al Presidente de la Sociedad de Padres de Familia y un suplente que será el secretario de la misma sociedad.

Un Tesorero: fungirá como tal, el propio tesorero del Comisariado Ejidal o de bienes comunales y un suplente que será el que designe el comité de vigilancia.

2. Funciones y facultades de cada uno de los miembros del Comité.

La responsabilidad que asume cada uno de los integrantes del comité, debe estar sujeta a lo que marca el reglamento de la parcela escolar, para llevar la administración con éxito y obtener resultados favorables.

Las funciones específicas de los integrantes del comité de la parcela escolar son:

a. Del presidente

- Coordinar la organización de las diferentes actividades de la parcela escolar y el programa de labores que se pretende llevar a cabo durante el ciclo agrícola de un determinado cultivo.
- Dirigir y vigilar los trabajos concernientes a la parcela escolar.
- Convocar a los integrantes del comité administrativo para efectuar reuniones cuando el caso lo requiera.
- Autorizar los libros donde se registren los ingresos y egresos de la parcela escolar.
- Tramitar los préstamos bancarios que se requieran.
- Autorizar el informe semestral de las actividades del comité, para ser enviado oportunamente a la Secretaría de Educación Pública y al Comisariado Ejidal, lo mismo hará con la correspondencia de la parcela escolar.

b. Del tesorero

- Recibir y cuidar los bienes y semovientes de la parcela escolar.
- Elaborar los inventarios de los bienes existentes y de los que se adquirieran con los fondos de la parcela.
- Llevar a cabo un control de ingresos y egresos de la parcela escolar.
- Rendir un informe bimestral de caja del comité administrativo de la parcela escolar.

- Elaborar un informe semestral de las actividades del -- comité administrativo de la parcela escolar.
- Efectuar las ventas de los productos de la parcela escolar.
- Comprar bienes para la parcela siempre que sean autorizados por el comité administrativo de la misma.

c. Del vocal secretario

- Asentar en el libro de actas los acuerdos aprobados en las sesiones de trabajo del comité.
- Enviar la correspondencia mediante acuerdos con el presidente del comité administrativo de la parcela escolar.
- Tramitar todos los asuntos que se le encomienden relativos a la parcela escolar.

d. De los maestros

- Los maestros de grupo deben desempeñar una labor social en compañía de sus alumnos, tratando de motivarlos e interesarlos en las labores productivas del campo, para -- que a través de las prácticas agrícolas adquieran conocimientos, habilidades y destrezas que les servirán -- para continuar estudios más avanzados sobre técnicas -- agrícolas o para integrarse a las labores del campo dentro de la comunidad.
- El maestro antes de realizar las diferentes actividades agrícolas debe tomar en cuenta la capacidad física de -- sus alumnos, en caso de carecer de ésta se pedirá ayuda a sus padres y jornaleros de la comunidad que se contratarán con la debida autorización del comité administra-

tivo de la parcela escolar.

-Cuando no se cuente con los recursos necesarios para realizar las labores del campo, el maestro deberá efectuar los trámites necesarios para obtener en calidad de préstamo las herramientas y maquinaria necesarias para el desempeño de las labores productivas de la parcela escolar. También puede solicitar orientación agrícola a las escuelas de agricultura, S.R.A. y S.A.R.H. para obtener un mejor resultado en la producción.

No podemos dejar inadvertidas las actividades que le corresponden a la Delegación Federal de Educación y a la Delegación Agraria que son fuentes directas de orientación y supervisión hacia el Comité Administrativo de la Parcela Escolar en el desarrollo de planes y programas de trabajo que permitirán lograr los objetivos trazados. Las funciones que desempeñan cada una de estas dependencias son:

e. De la secretaría de educación pública

-Asesoramiento administrativo.

-Supervisar la administración y marcha general de los trabajos de las parcelas escolares, las cuentas y el balance.

-Las faltas administrativas serán sancionadas por la S.E.P.

a. Las del presidente del comité administrativo de la parcela escolar, con cambio de adscripción, suspensión, cese.

b. De los otros dos miembros del comité, la sustitución__
por nuevos representantes.

Funciones de las instituciones agrarias (S.A.R.H. y__
(S.R.A.)

- Asesoramiento técnico.
- Vigilancia e investigación de las irregularidades --
que puedan redundar en perjuicio de la parcela esco--
lar.
- Proporcionarle crédito al comité por medio del Banco_
Nacional de Crédito Ejidal (BANRURAL).

III. COMO DEBE FUNCIONAR LA PARCELA ESCOLAR

Distribución para el cultivo de la parcela escolar

La función de la parcela escolar como campo de experimentación, investigación y demostración agrpecuaria, servirá de --- ejemplo a la comunidad rural y al mismo alumno, ya que al reali- zar diferentes prácticas agrícolas estará en condiciones de ad- quirir conocimientos, habilidades y destrezas que a su vez le - permitirán continuar estudios avanzados en técnicas agrícolas o bien incorporarse en las labores productivas del campo de su -- propia comunidad.

Entre los objetivos de la parcela escolar se encuentran la investigación, enseñanza práctica agrícola y científica en fa-- vor de la población escolar y de los mismos ejidatarios. Dichos objetivos servirán de apoyo para adquirir conocimientos y desa- rrollar de mejor manera la agricultura que es la base de nues-- tra alimentación, lo que es motivo de preocupación en la actua- lidad del gobierno mexicano.

Por ello autoridades educativas, ejidales y técnicas en -- materia agrícola deben luchar unidas y ver que se cumplan los - objetivos fijados en materia de cultivo a parcelas escolares y, en esta forma colaborar en parte con el gobierno para mejorar - la alimentación de la población.

Al emprender esta tarea y lograr un buen éxito es necesaa- rio hacer una buena distribución del terreno que se dedicará a los cultivos adecuados al clima y el suelo del lugar, de ello - se encargará el Comité de la Parcela escolar en coordinación --

con un ingeniero agrónomo dividiendo el terreno en lotes o --- secciones según los cultivos, actividades a realizar con todos los grados de escolaridad.

Cada sección debe contar con un jefe tanto de alumnos, -- como de padres de familia (ejidatarios y comuneros). El re-- presentante de los alumnos debe ser activo y destacado, el de padres de familia será nombrado en reuniones que estén asesora-- das por el Comité de Administración de la Parcela Escolar, las personas designadas serán las que participen en actividades de capacitación, adiestramiento, ensayo o experimentación agrícola.

Ya nombrados los representantes se procederá a levantar -- el acta correspondiente, remitiendo una copia a la Dirección -- General de Organización Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria y a la S.E.P. para su conocimiento y usos legales.

Un ejemplo de la distribución agropecuaria será dedicar -- una sección a:

- Cultivos básicos
- Horticultura
- Fruticultura
- Cría de animales

A. Cultivos básicos

Entre los cultivos básicos mencionaremos el maíz y el fri-- jol, así como la forma en que deberán realizarse sus labores.

1. Maíz de temporal

(zea mays)

Preparación del suelo.- Esto se hace por medio de barbe--

chos cruzados y profundos con el fin de incorporar todos los nutrientes necesarios a la planta, que el suelo contiene y -- además obtener una aeración para exponer las plagas al sol -- que con éste se mueren.

Suelos.- El maíz requiere preferentemente de suelos limosos -- aunque puede crecer también en aquellos de tipo arenoso.

Siembra.- Se realiza en forma manual y en surcos separados a -- 90 cms. depositando 3 granos de semilla por cada 50 cms. en -- variedades normales.

Fertilización.- Este cultivo necesita de 3 elementos principa -- les: Nitrógeno, Fósforo y Potasio, pero requiere mayor cantida -- dad de Nitrógeno en dos aplicaciones que se hacen en el fondo del surco.

Labores de cultivo.- La resiembra se efectúa con el propósito de reponer las semillas que no germinaron para tener mayor -- cantidad de plantas. Se debe hacer antes de que transcurran -- doce días después de la siembra.

Deshierbes.- El cultivo debe mantenerse libre de maleza o --- hierbas, durante los primeros 40 días principalmente en su desarrollo, dando escardas y deshierbes manuales.

Control de plagas.- En este cultivo existen 2 tipos de pla -- gas: aérea y terrestre.

Aéreas

Gusano cogollero.- Esta plaga se controla con Dipterox al --- 2.5 % o Servín granulado al 5 % 8 y 12 Kg.

Araña roja.- Se controla con Metasystox 56 %.

Terrestres

Gallina ciega comunmente llamada nexticuil y el gusano de alambre llamado tlalomite, son plagas que se controlan con insecticidas químicas como el Heptacloro 2.5, aplicado en 25 Kgs. por hectárea.

Cosecha.- Se realiza arrancando las mazorcas y llevándolas al-asoleadero para su total secado.

2. Frijol de riego

Preparación del suelo.- Se prepara por medio de barbechos cru-zados y profundos con el fin de incorporar todos los nutrien--tes indispensables para que las plantas prosperen, además de -exponer las plagas al sol tratando de que éstas mueran.

Suelo.- Este cultivo requiere de suelos de textura arcillo --arenosa o arcillo limosa, medianamente profundos y bien drena-dos.

Siembra.- Se hace en surcos separados de 45 a 60 cms. para las variedades de mata y de 60 a 70 cms. para variedades de guía. En ambos casos se coloca la semilla a una distancia de 10 a 15 cms. en el fondo del surco. En suelos pesados se recomienda de-positar la semilla en el talud (costilla del surco).

Variedades.- Las variedades que prosperan son: el cacahuate 72 jamapa y criollo de la región.

Fertilización.- Este cultivo de los tres elementos mayores que son: Nitrógeno, Fósforo y Potasio, solo requiere de Nitrógeno- y Fósforo en una misma cantidad, para ello aplicamos la fórmu-la 40-40-0. La aplicación se hace una sola vez, en el momento-

de la siembra ó 20 días después de nacida la planta.

Riesgos.- Estos pueden efectuarse de la siguiente manera:

El primero se realiza de los 5 a los 8 días antes de la siembra. El segundo es de 20 a 22 días después del primero. El tercero de los 15 a 20 días después del segundo y el cuarto se efectúa de los 15 a los 20 días después del tercero.

Labores de cultivo.- Este debe mantenerse libre de malezas, principalmente durante los primeros 40 días, los deshierbes deben de hacerse con azadón.

Control de plagas.- Las principales plagas que atacan al cultivo del frijol son:

Conchuela, picudo del ejote, chicharritas, doradillas, que pueden controlarse con los siguientes insecticidas: Sevín, Malatión, Diazinon y Paratinfílico.

Cosecha.- Los frutos se arrancan a mano y se amontonan para completar el secado total. Finalmente se hace el venteado para quitar las impurezas (basura).

B. Horticultura

Entre los cultivos hortícolas mencionaremos el tomate de cáscara, rábano y el jitomate, adecuados al suelo y clima de la región. Se les dará a conocer a los alumnos algunas referencias de dichas plantas.

1. Tomate de cáscara

(*Physalis*)

El tomate es originario de México, su cultivo ha adquirido gran importancia en nuestro país debido a la variedad de --

platillos que se pueden preparar con él. Los estados de mayor producción son: Morelos, Guanajuato y Puebla.

Clima.- Esta planta necesita de clima sub-tropical seco, es sensible a las altas temperaturas, por el alto contenido de -- humedad en el tallo.

Suelo.- Requiere suelos de textura arcillosa, limosa o franca. Preparación del suelo.- Esta planta necesita de una buena preparación, por tal motivo se recomienda de dos a tres barbechos cruzados con un intervalo de 4 a 6 días, después del último -- barbecho se recomienda dejar intemperizar el terreno durante - 10 ó 12 días.

Epoca de siembra.- Se puede sembrar en cualquier época del año (en el estado de Morelos), pero en otros estados se recomienda de septiembre a enero. El tomate puede plantarse directamente o estableciendo almácigos.

Varietades.- Las variedades que dan buenos rendimientos son:

Criolla.- La cual puede ser erecta o ligeramente tendida.

Rendidora.- Puede ser erecta o ligeramente tendida.

Amayuca.- Es toda tendida.

Almácigos o semilleros.- Para establecer almácigos o semille-- ros se necesitan camas o melgas de 25 cms. de alto, de 1.00 a 1.25 mts. de ancho y como máximo de 30 a 40 de largo. Cada --- cama se nivela bien y se distribuye la semilla en forma de --- surco al boleco; tapándola después con una capa de materia orgánica o simplemente tierra del mismo lugar. Se riega con una re-- gadera de mano, por la mañana y tarde. En este lugar permanecerá

la planta durante los primeros 15 ó 20 días, se ocupa de 40 a 45 m. de almácigo para plantar en una hectárea.

Plantación o siembra.- El tomate de cáscara plantado directamente requiere una surcada de 90 cms. de separación, depositando de 10 a 20 semillas por mata cada 50 cms. a la mitad del talud del surco. El primer riego se hace inmediatamente pero con cuidado para evitar deslavar el surco y el arrastre de la semilla. Para trasplantar se necesitan de 2 a 3 plantas por mata cada 50 cms., siendo la plantación a la mitad del talud del surco. En este caso la planta al trasplantarse no debe tener más de 20 días o una altura de 10 cms. ya que de lo contrario tendrá la raíz desarrollada y habrá menos posibilidad de población, esto deberá hacerse en los meses de mayo a diciembre, con agua corrediza al momento de efectuarlo.

Labores de cultivo.- Para que el terreno esté bien poroso se barbecha con tracción animal (yunta) procurando no dañar la planta; esto se hace a los 30 días después del trasplante.

Fertilización.- Es con el fertilizante que el técnico o ingeniero agrónomo recomienda o debe hacerse en dos aplicaciones: la primera a los 15 ① 20 días y la otra mitad a los 20 días después de la primera aplicación, haciéndolo en forma mateada.

Plagas.- Las plagas principales son: mosca blanca, gusano de fruta, pulga saltona, gusano trozador, los que se deben controlar con el fungicida recomendado por las personas que sean orientadas sobre este cultivo.

Enfermedades.- La principal y la más dañina es la cenicilla --

la planta durante los primeros 15 ó 20 días, se ocupa de 40 a 45 m. de almácigo para plantar en una hectárea.

Plantación o siembra.- El tomate de cáscara plantado directamente requiere una surcada de 90 cms. de separación, depositando de 10 a 20 semillas por mata cada 50 cms. a la mitad del talud del surco. El primer riego se hace inmediatamente pero con cuidado para evitar deslavar el surco y el arrastre de la semilla. Para trasplantar se necesitan de 2 a 3 plantas por mata cada 50 cms., siendo la plantación a la mitad del talud del surco. En este caso la planta al trasplantarse no debe tener más de 20 días o una altura de 10 cms. ya que de lo contrario tendrá la raíz desarrollada y habrá menos posibilidad de población, esto deberá hacerse en los meses de mayo a diciembre, con agua corrediza al momento de efectuarlo.

Labores de cultivo.- Para que el terreno esté bien poroso se barbecha con tracción animal (yunta) procurando no dañar la planta; esto se hace a los 30 días después del trasplante.

Fertilización.- Es con el fertilizante que el técnico o ingeniero agrónomo recomienda o debe hacerse en dos aplicaciones: la primera a los 15 ó 20 días y la otra mitad a los 20 días después de la primera aplicación, haciéndolo en forma mateada.

Plagas.- Las plagas principales son: mosca blanca, gusano de fruta, pulga saltona, gusano trozador, los que se deben controlar con el fungicida recomendado por las personas que sean orientadas sobre este cultivo.

Enfermedades.- La principal y la más dañina es la cenicilla --

polvoriento, se controla con aplicaciones de azufre usando de 20 a 25 Kgs. por hectárea aplicándolo cada 8 días.

Riesgos.- Los riesgos en terrenos arcillosos se hacen cada 20 ó 25 días en el período de crecimiento y cada 12 ó 15 días al iniciarse la floración; al empezar a producir se hacen después de cada corte.

Cosecha.- Es de 80 a 90 días después de la plantación. Esta se hace en forma manual empacándolo en cajas de madera con un peso de 40 a 50 Kgs.

2. Rábano

(*Raphanus Sativus*)

Preparación del suelo.- Se hacen dos barbechos cruzados y dos pases de rastra para que la tierra quede porosa o suelta. La preparación del suelo es muy importante para el cultivo del rábano.

Suelos.- Este cultivo crece en cualquier tipo de suelo, pero el mejor es el de textura ligera.

Siembra.- Se realiza en líneas con una separación de 30 a 38 cms., de tal manera que quede tupida, posteriormente se deshija dejando solamente las plantas a una distancia de 5 a 8 cms.

Variedades.- Hay dos tipos de rábano: el largo y el de bola.- Las variedades que se recomiendan son: Earliest, Sacarlet Button, Red Prince, Calvarrando, Red boy, Champión; de variedades picantes la Black Spanish y la Withe Chinese.

Control de plagas.- Las plagas que atacan este cultivo son los gusanos de la col, mayates, pulga, los cuales se controlan con Malatión y D.D.T.

Cosecha.- Se lleva a cabo tan pronto las raíces alcanzan el tamaño en que sean comestibles.

3. Jitomate

(*Lycopersicon - esculentum*)

Preparación del suelo.- El terreno debe estar poroso para que la raíz pueda profundizarse libremente. Se hace en dos barbechos cruzados y un paso de rastra.

Suelos.-Este cultivo requiere de suelos ligeros un poco húmedos, arcillosos y arcillo limosos.

Siembra.- Se hace el almácigo formando líneas separadas de 15 cms. y de 5 a 8 cms. de ancho. Se riega dos veces al día hasta que germinan; cuando la planta tiene una altura de 20 a 25 cms. se trasplanta en surcos con una separación de 1.10 a 1.20 m. y separada de 50 a 70 cms. entre una y otra.

Variedades.- Las variedades que se recomiendan son resistentes a sequías, plagas y enfermedades, entre ellas se encuentran: - Jal Roma, Red Top, Indian River, San Manzano, Campell 146, Urbanay y Hotset.

Labores de cultivo.- El cultivo debe de mantenerse libre de malezas o hierbas durante todo su ciclo de vida, después del trasplante debe regarse cada 4 ó 5 días.

Fertilización.- Esta planta requiere de mucho Fósforo. Se recomienda la fórmula 20-40-10 en dos aplicaciones, 10 días después del trasplante y cuando principia la floración.

Control de plagas.- Las plagas que atacan este cultivo son: -- los gusanos cortadores y los comodos que se combaten con aspersiones de Toxafeno, el gusano del fruto, con aspersiones de --

D.D.T. o Daboryl el acaraburdo del tomate se extirpa con azufre humectable al 40 %.

Enfermedades de la planta.- Entre ellas se encuentran: antracnosis, enmohecimiento de la hoja, hongo cercospora de la hoja y tizón temprano, las cuales se combaten con aspersiones de Maneb y Ziram.

Cosecha.- Esta debe ser manual, se dividen en tres tipos: verde, rayado y maduro. Se empaican de acuerdo al tipo y tamaño.

C. Frutícolas

Entre los cultivos frutícolas mencionaremos el mango y el aguacate, que son apropiados al suelo y clima de la región.

1. Mango

Suelo.- Puede crecer en cualquier tipo de suelo bien drenado, requiere de suelos arenosos, limosos y arenoligeros.

Siembra.- Para plantaciones comerciales es necesario injertar esto se hace en almácigas; la semilla se deposita con la punta hacia arriba, si se le quita la corteza nacen 12 días antes que sembrados con la cáscara, así se obtiene un 80 % de nacimiento en 25 días. Cuando la planta tiene una altura de 15 cms. se trasplanta en un tubo hecho de polietileno en el cual dura hasta que tenga una altura de 50 a 60 cms., para poder injertar la plantación definitiva se hace una capa de 80 X 80 X 80 cms. espaciados a una distancia de 9 m.

Variedades.- Entre las variedades más recomendables se encuentran la Haiden, Irwin, Keitt, Julie, Manila, Carrie Eduard, Fascell y Palmer.

Riesgos.- No son de mucha importancia ya que el árbol es resistente a la sequía, deben ser espaciados.

Control de plagas y enfermedades.- Las plagas más importantes en el mango son:

Mosca de la fruta.- Las larvas se alimentan de la fruta casi ma
dura, se controla con aspersiones de Mala-
tión.

Saltador del árbol.- Se alimenta de las hojas y se controla con
aspersiones de Carbaryl.

Escama de la hoja.- Se encuentra en las hojas y se combate con
Malatión.

Entre las enfermedades más importantes tenemos la Antrac-
nosis, que se presenta con manchas oscuras en la hoja, se evi-
ta con aspersiones de Captán.

Cosecha.- La cosecha se realiza utilizando bajetas, el mango --
se corta verde ya que para transportarlo requiere de tiempo y --
cortado así madura de 10 a 12 días.

2. Aguacate

(Persea - Americana)

Suelo.- Se recomiendan que sean como los arenosos, limosos, --
aluviales y arenolimosos.

Siembra.- Se lleva a cabo en almácigos formando hileras separa-
das de 10 a 15 cms. y de 3 a 4 cms. entre una y la otra, cuan-
do la planta tiene una altura de 15 a 20 cm. se saca del almá-
cigo y se planta en botes de polietileno donde se dejará cre-
cer de 40 a 50 cm. para después hacer el injerto.

Riesgos.- Deben ser según el tipo de suelo: en tipo limoso de 20 a 25, si es arenolimoso de 8 a 12 y si es arcilloso de 5 a 8 días respectivamente.

Plagas y enfermedades.- Las plagas más comunes del aguacate -- son:

Acaros.- Que se controlan con aspersiones de Dicofal.

Escama.- Ataca en las hojas y frutos. Se extermina con Mala--- tión.

Picudo de la semilla. Se alimenta de la semilla y se combate - destruyendo los frutos y enterrándolos.

Entre las enfermedades más comunes se encuentran la Pudri- ción de la raíz causada por el hongo *Phytophthora Cinnamoni*, se evita solamente con un buen drenaje en el suelo.

Cosecha.- Se lleva a cabo con una garrocha de madera ligera, - el fruto debe cortarse un poco verde para que madure en unos - cuantos días.

Una vez hechas las secciones del terreno se procede a se- leccionar el cultivo según el clima, tipo de suelo y época del año. Enseguida se prepara el terreno, se hace la selección de semillas, preparación de almácigos y la selección de abonos. - Esto debe de hacerse en colaboración con un ingeniero o técni- co agrónomo, con esta valiosa ayuda se logrará una mejor pro-- ducción y rendimiento en la cosecha.

D. Cría de animales

En esta sección anotamos la apicultura y cría de anima--- lés como ejemplo de las posibles actividades que de acuerdo a la región se podrían llevar a cabo dentro de la parcela esco--

lar y que vendrían a beneficiar económicamente a las escuelas rurales.

1. Apicultura

- a. Objetivos generales: Establecer un apiario con 50 núcleos, aumentar la producción de miel, multiplicar el número de núcleos y fomentar la producción apícola.
- b. Antecedentes: La apicultura que se practica en la región es mínima; esta actividad se llevará a cabo con los alumnos de la escuela primaria, llevando con ellos la organización, divulgación y capacitación.
- c. Manejo del apiario; localización y requisitos que se deben tomar en cuenta para establecerlo:
- Buena floración con plantas melíferas y poliníferas.
 - Fácil acceso al apiario.
 - Poca humedad en el terreno.
 - Cerca de arroyos o estanques.
 - Terreno plano y protegido de vientos fuertes (arboledas).
- d. Selección de las abejas: Deberán seleccionarse abejas que reúnan los requisitos siguientes:
- Buena productora de miel.
 - Que no sea muy enjambradora.
 - Trabajadora
 - Que sea dócil al manejo.
 - La más recomendable aquí en México es la abeja italiana o amarilla.

- e. Implementos necesarios para la explotación: Cámara de cría, bastidores, alzas, cera estampada, velo cuña, cepillo, ácido fénico, cuchillo desoperaculador, extractor y ahumador.
- f. Características, flora, clima y cuidado:
- La distancia entre un apiario y otro debe ser de 2 a 3 Km. siendo del mismo dueño, y cuando el apiario es de diferente, será colocado a una distancia de 5 Km.
 - La distancia entre colmena y colmena debe ser de 80 a 100 cm. y entre hilera e hilera de 1 a 1.50 m.
 - Deberá colocarse a un máximo de 3 Km. del lugar de floración.
 - Se llevarán a cabo revisiones periódicas cada 10 días, y así detectar polilla y enfermedades y evitar enjambrazones en época de floración.
 - Atender oportunamente las colmenas enfermas.
 - En épocas de escasez de miel es necesario proporcionar alimentación artificial a base de un jarabe de azúcar.
 - Llevar a cabo divisiones después de la cosecha de la miel.
 - Las colmenas se situarán a una altura de 45 cm. del piso para protegerlas de los depredadores como son: sapos, alacranes, lagartijas, hormigas y prevenir que no sean derribadas por el ganado.

g. Enfermedades más frecuentes en la región

Enfermedad	Tratamiento
Loque americana	Hostaciclina
Loque europea	Hostaciclina
Disentería	Hostaciclina
	Terramicina

h. Metas

- Ubicar 50 colmenas.
- Obtener 30 núcleos de 50 colmenas.
- Lograr un incremento de producción de miel de 40 a 50 Kg. por colmena anual.
- Dejar capacitados a los alumnos en el manejo del apiario.

2. Aves

Cuidados de las aves en los primeros días de vida:

El período más crítico de la cría es el de las dos primeras semanas; por lo tanto, debe presentarse la más cuidadosa atención a la criadora durante ese tiempo, tenemos diferentes tipos de criadoras:

- a) De campana.
- b) De batería.
- c) Lámpara de luz infrarroja.

Se coloca una cama que facilita la evaporación de la humedad ya que es un medio propicio para el desarrollo de las enfermedades.

Los materiales que se pueden utilizar para la cama son:

viruta de madera, cáscara de arroz, bagazo de caña o algún --- otro material de la región. La cama para que sea más eficiente y absorbente se debe colocar de 5 a 10 cm. del piso y cambiarla por lo menos cada mes.

A la llegada de los pollitos y durante los primeros diez días poner un cerco de cartón a 60 cm. de la criadora y de 20- a 25 cm. de alto para que no estén lejos de la fuente de calor.

Se debe tener una higiene adecuada en el local y desinfectar cada vez que meta nueva parvada, de lo contrario tendremos serios problemas tanto en muerte de animales como en enfermedades.

Proporcionar suficiente cantidad de agua durante las tres primeras semanas de edad, colocar dos bebederos de cuatro litros para cada 100 aves. Distribuir un número suficiente de comederos de acuerdo a la edad de las aves. El desperdicio de alimentos afecta los ingresos, se debe evitar desperdiciar mucho alimento al momento de llenar los comederos.

Número de aves que se deben colocar por m^2

De 1 a 10 días de edad 50 aves por m^2

De 10 días a 4 semanas 20 aves por m^2

De 5 a 8 semanas 15 aves por m^2

Nota.- Procurar que las aves no estén muy amontonadas, ya que se puede tener el problema de canibalismo.

Espacio de comederos.- Proporcione 30 comederos para 1000 aves, con esta proporción evitaremos amontonamientos, canibalismo y desperdicio de alimento. Estos comederos se emplearán-

desde un día de nacidos hasta que las aves alcancen el peso -- del mercado.

Bebedores.- Se tienen que usar 10 bebederos de fuente con una capacidad de 4 litros cada uno, de un día de nacidos a dos semanas de edad.

Cuidado y manejo.- El frío excesivo así como la ventilación inadecuada en verano disminuyen la resistencia de las -- aves a las enfermedades.

Temperatura.- Durante las dos primeras semanas del periodo de cría debe tenerse una temperatura aproximada de 35 grados centígrados, después puede hacerse bajar la temperatura -- unos 5 grados centígrados cada semana, según la época del año.

Instalaciones.- Se necesita una galera de una capacidad -- de 100 m², con una orientación de este a oeste, paredes y techo de la región.

Principales enfermedades de la región:

Newcastle.- Se aplica la primera vacuna a los 8 días de -- nacidos en el ala, y la segunda vacuna se aplicará a los 20 -- días después.

Cólera, aviar y tifoidea.- Se vacunan a los 15 días de -- nacidos.

Las orientaciones de los diferentes cultivos y cría de -- animales las recibimos de los técnicos de la SARH del Distrito de Riego, Valle de Cocula, Gro.

E. Calendarización de labores de cultivo

Por ejemplo, para la calendarización de cultivos básicos -- y horticultura se realizará por ciclo de vida.

Del 10. al 15 de septiembre, organización de los grupos.

Los grupos se organizan de acuerdo con el número de lotes o secciones que les correspondan tomando en cuenta la edad de los alumnos.

Del 15 al 30 de septiembre, limpia y quema de maleza. Esta labor puede hacerse en forma manual utilizando machete de gancho y la quema se realizará dentro de 8 a 10 días después de la limpia, la quema es necesaria para incrementar al suelo una porción de Fósforo que es uno de los elementos principales para el cultivo y está contenido en la ceniza.

Del 10. al 20 de octubre, barbecho y rastreo. Este trabajo si se tienen las posibilidades, puede realizarse con maquinaria agrícola, pudiéndose también con tracción animal, pero no es recomendable porque no profundiza lo suficiente el arado ya que se hace con el fin de airear la capa arable (es el lugar donde el cultivo desarrolla sus raíces) y destruir con la intemperización algunas plagas y hongos que se encuentran en la tierra. El primer barbecho se inicia inmediatamente después de la quema y el segundo 8 días después del primero y el rastreo 8 días después del barbecho, esta labor se lleva a cabo para tener la tierra suelta y porosa y el cultivo no tenga problemas de germinación.

Del 21 al 31 de octubre, se continuará con el surcado (cultivos anuales o básicos: maíz, frijol y algunas hortícolas como rábano, tomate, cebolla, etc.). Esta labor es con el fin de -- llevar una pendiente no muy declinable, sino solamente lo sufi-

ciente para que pueda correr el agua y no haya lexiación y el cultivo pueda absorber los nutrientes requeridos.

Del 10. al 15 de noviembre, siembra y primera fertilización (solamente para cultivos básicos o gramíneas). La siembra se lleva a cabo inmediatamente después del surcado, técnicamente debe hacerse la primera fertilización juntamente con la siembra, regionalmente la primera fertilización se hace de 8 a 10 días después de ésta y también el primer riego no dejando pasar más de un día.

Del 16 al 30 de noviembre, primera limpia con azadón y segundo riego. Esta labor se lleva a cabo con la finalidad de destruir toda la maleza que haya nacido con la humedad del primer riego y además para que no le estorbe en su crecimiento y le reste elementos nutrientes. El segundo riego se realiza de 10, 12 ó 15 días después del primero, esto depende del tipo de terreno o suelo, se hace con el fin de que el cultivo no pierda la humedad requerida y así pueda seguir sin problemas su desarrollo.

Del 10. al 31 de diciembre, segunda fertilización, escardas y control de plagas aéreas. En lo que corresponde a la segunda fertilización debe ser de 20 a 30 días después de la primera (principalmente el maíz, sorgo y trigo). Las escardas se practican para seguir con el control de malas hierbas o malezas que le quitan nutrientes o fuerzas al cultivo. El control de plagas se realiza después de nacido el cultivo siempre y cuando las haya, esto se extermina con productos químicos usando los requeridos dependiendo del cultivo y plagas que se van a exter-

minor.

Del 10. al 31 de enero, cuidado del cultivo. En estas fechas se desarrollan diferentes actividades siendo: riegos si se requirieren, control de plagas si las hay, control de malezas. Estas labores son con la finalidad de que el cultivo termine su ciclo vegetativo en buenas condiciones y obtener así un mejor rendimiento en la cosecha.

Nota.- Las labores anteriores y las que siguen se realizan en cultivos con un ciclo de vida mayor de los 5 meses y en cultivos hortícolas, la fecha que comprende entre el 25 de diciembre al 5 de enero correspondería a la cosecha, esto es solo en cultivos que duran 3 meses en su ciclo vegetativo.

Del 10. al 15 de febrero. Se continuará con las mismas labores anteriores para el mantenimiento del cultivo.

La labor de la cosecha se lleva a cabo del 16 de febrero al 10 de marzo en forma manual y se hace con el fin de recolectar el producto del cultivo. A principios de la fecha indicada si el cultivo no está en condiciones de ser cosechado se espera a que el fruto tenga la madurez requerida y ésta sería a mediados y hasta el final de la fecha anteriormente citada.

Nota.- En lo que corresponde al siguiente cultivo sería la misma calendarización de labores pero con diferentes fechas en los meses (por ejemplo a partir de abril). Esto es con lo que respecta al campo, ya que lo concerniente a la administración de productos, pago de gastos en cultivo y el excedente reparto de utilidades dependen de la comercialización.

Todo lo anterior se realizaría con el auxilio de un técnico o un ingeniero agrónomo.

F. Reparto de utilidades

El director de la escuela es el inmediato responsable del éxito o fracaso en la administración de la parcela escolar, ya que es el encargado de planear, organizar y promover las actividades, en las que el comité recibirá las orientaciones necesarias y la conducción de los trabajos a realizar y poder alcanzar en esta forma los objetivos propuestos.

El maestro debe saber administrar todos los recursos con que cuenta la escuela, con verdadera eficiencia y uno de los aspectos más importantes dentro de la administración de la parcela escolar lo constituye el reparto de utilidades en donde se distribuyen los ingresos económicos obtenidos de la cosecha y efectuarlo tomando como base el Reglamento de la Parcela Escolar en el que los artículos 20 y 21 nos dicen:

Art. 20.- La administración y explotación de la parcela escolar estará exenta de impuestos y derechos conforme a las fracciones I y VII del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, por estar destinada a servicio público y a funciones eminentemente educativas y titulada a la S.E.P.

Art. 21.- El reparto de utilidades que rinda la explotación de la parcela, sólo podrá llevarse a cabo después del balance anual que efectivamente las arroje. Sus rendimientos líquidos se distribuirán en las siguientes proporciones:

- a) Un 50% para fomento de la obra educativa: adquisición de material escolar, muebles, útiles e instrumentos, equipos deportivos y culturales.
- b) Un 25% para implementos agrícolas, semillas, semovientes o implantación de pequeñas industrias agropecuarias.
- c) Un 25% como bonificación o gratificación anual repartible entre los maestros que atienden la parcela escolar....(3)

En caso de que no se compruebe la participación del maestro en las actividades del cultivo de la parcela escolar, el porcentaje que le corresponda será destinado al incremento del 50% para fomentar la obra educativa.

Es necesario que la parcela escolar disponga de elementos agrícolas indispensables para el buen funcionamiento y poder aplicar las técnicas modernas logrando así un rendimiento en la producción de cultivo.

Para el financiamiento de la parcela escolar es necesario recurrir a las siguientes fuentes:

- Recursos propios de la escuela
- Aportaciones del núcleo agrario, así como de la sociedad de padres de familia, de otras personas o dependencias; siempre que éstas sean donadas o recuperables --- pero que de inmediato resolverán una situación problemática que es la económica.
- Instituciones que brinden crédito en forma oficial o --- privada.

Es obligación de los padres de familia colaborar con aportaciones de mano de obra y si esto es insuficiente ayudarán en efectivo para cubrir los gastos de explotación.

El Comité de Administración de la Parcela Escolar participará en todas las actividades económicas del ejido, tales --- como:

- (3) PSICOLOGIA, Administración y Legislación Educativa, 2o. Curso para la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, 1976 México, pág. 184.

- Contratación de créditos.
- Compra en común de los artículos necesarios.
- Comercialización de la producción e industrialización en su caso.

La parcela escolar queda considerada como parte de un ejido sujeta a los derechos y obligaciones correspondientes y el comité de vigilancia se encargará de que se realicen las tareas que normalmente corresponden a los ejidatarios en particular.

G. Importancia de la parcela escolar en la enseñanza

El niño que asiste a la escuela tiene oportunidad de estudiar y a la vez trabajar con sus compañeros y estar en contacto con otras personas adultas como son los ejidatarios. Estudiando conoce a fondo la comunidad donde vive y se desenvuelve, esto le permite comprender al mismo tiempo que todas las personas forman parte esencial de un grupo dentro del cual tienen tareas a desempeñar, adquieren derechos y obligaciones.

El niño aprende a convivir y a comunicarse con los demás, es ahí donde empieza a adquirir actitudes de colaboración que es un aspecto importante para la convivencia y compañerismo, al relacionarse con personas que tienen distintas costumbres y formas de ser, adquiere experiencias que le servirán durante toda su vida.

Es en el medio rural donde el maestro debe procurar que el niño colabore y participe en las actividades escolares y extraescolares: como son las de la parcela escolar, fomentando la actividad agrícola con la finalidad de que adquieran las orientaciones elementales y en su oportunidad ponerlas en práctica.

La parcela escolar ofrece un campo de acción amplio y --- propicio para el estudio de algunas plantas, de su siembra, -- desarrollo, fertilización y cosecha, la destrucción de plagas, el empleo de abonos y el cuidado de los animales.

El maestro encauzará las actividades hacia algunas expe-- riencias agrícolas, el trabajo que se realice será bueno y el - cultivo que se escoja debe atenderse convenientemente para que resulte de un valor positivo.

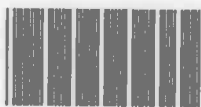
Todas estas tareas deben contribuir a crear la experimen- tación agrícola, la transformación industrial, la superación - económica, cultural y social.

Los niños no deben prescindir de estas actividades debien- do cooperar en la medida de sus posibilidades.

Siendo la parcela escolar el centro vital, de un ejido -- para servir de campo de experimentación donde adquiran conoci- mientos y experiencias al iniciarse en la preparación de acti- vidades agrícolas que pueden servirle de base para estudios -- posteriores o incorporarse a las actividades del medio rural.

Los alumnos deben integrarse en equipos de trabajo con su respectivo jefe, lo que debe hacer el maestro es darles la -- teoría, los pasos a seguir y procedimientos a utilizar en de-- terminados cultivos para que esto lo practiquen en la parcela- escolar.

Sería conveniente llevar a la práctica algunos de los ex- perimentos de su libro de Ciencias Naturales, por ejemplo: la germinación, tipos de suelo, etc., así como también la aplica- ción de las matemáticas en la resolución de problemas.



Toda enseñanza realizada con entusiasmo nos llevará al -
éxito deseado.

IV. INVESTIGACION DE CAMPO

Un problema siempre será el punto clave para realizar una investigación y nuestra preocupación era conocer si en realidad todas las parcelas escolares funcionaban de acuerdo al Reglamento respectivo, he ahí la inquietud por descifrar la verdad y como maestros reconocer nuestro error al no darle a este anexo escolar la importancia que requiere, pero no tan solo -- nosotros somos responsables, sino también las autoridades educativas por dejar en el abandono un tesoro de gran valor económico y educativo para el educando y al mismo tiempo, un ejemplo para la comunidad campesina, que vive del trabajo del campo y que necesita orientaciones agrícolas para saber explotarla tierra, por lo que tanto se luchó en la revolución de 1910- y se sigue luchando por terminar con los latifundios y darle a cada ciudadano un pedazo de tierra para trabajarlo, por lo que consideramos que nosotros los profesores de educación primaria deberíamos solicitar a la S.E.P. cursos sobre la manera de trabajar las parcelas escolares para darle en esta forma al niño una educación integral, porque ahí aprenderá a conocer las técnicas sobre agricultura, porque quizá él será el futuro técnico agrónomo o ingeniero agrónomo que dará las orientaciones -- posteriormente, porque ha vivido y sentido desde la infancia -- la necesidad de trabajar mejor la tierra y en esta forma creemos que mejoraría nuestra alimentación, problema que tanto nos aqueja en la actualidad debido a la crisis económica por la -- que atravieza nuestro país.

Y para poder dar solución a esta investigación, nos tuvi-

mós que organizar porque sabemos que el punto de partida para poder realizar una investigación es una buena organización y lo hicimos de acuerdo a las zonas escolares en las que realizamos nuestras actividades, primeramente para detectar el problema, nos dirigimos a la S.E.P. el día 4 de agosto de 1982 a la Cd. de Chilpancingo, con el fin de conocer la realidad que no solo podría ser en nuestra zona, sino a nivel estatal y nos -- dirigimos al Departamento de Proyectos Académicos, a solicitar informes del funcionamiento y asesoría de las mismas, pero la persona encargada solo se concretó a proporcionarnos datos --- cuantitativos del período 1981-1982, siendo los siguientes:

Existencia total de parcelas escolares

En el Estado.....	1, 280
Parcelas cultivadas.....	307
Areas de terreno.....	6, 200, 995 has.
Areas cultivadas.....	902, 815 has.
Inversión en el cultivo.....	\$ 880, 737.00
Valor de la producción.....	\$ 3, 060, 823.10
Utilidad líquida.....	\$ 2, 180, 086.10

Al hacer un análisis de estos datos, nos dimos cuenta que del total de parcelas escolares en el Estado solo se cultivan un 23 %, pues palabras textuales de las personas encargadas de esta dependencia, solo se concretan a recabar datos estadísticos anuales, que les proporcionan los supervisores de las diferentes zonas escolares y a elaborar proyectos que nunca se -- llevan a cabo.

Posteriormente nos dirigimos al Jurídico con el Lic. ---

Arturo Robles, quién tampoco nos sacó de dudas, por lo que -- consideramos que nuestra hipótesis nos daría la veracidad y -- así ya distribuimos el trabajo, quedando como responsables de la zona 033, las Profras. Eloísa Sánchez Román y Faustina Bahena Lara, de la 030, las Profras. Ana María Salgado Santana y Guillermina Salgado Santana, y de la 008, el Profr. Elí Román-Román.

Para elaborar los cuestionarios que se aplicarían a supervisores, directores y profesores, nos basamos en el Reglamento de Parcelas Escolares y ya elaborados los cuestionarios, nos dimos a la tarea de aplicarlos concientizando a nuestros compañeros de zona para que contestaran verazmente, por lo que diremos satisfactoriamente que contamos con la anuencia de ellos a los que agradecemos infinitamente su colaboración.

A. Investigación piloto

Se elaboró un cuestionario piloto que fue aplicado en el mes de enero de 1982 a 23 maestros de las zonas escolares 08 de Huitzucó, 030 de Iguala y 033 de Cocula, del Estado de Guerrero, con el fin de verificar la validez y detectar al mismo tiempo errores en la estructuración de las preguntas.

Para realizar la investigación los integrantes del equipo nos dimos a la tarea de aplicar los cuestionarios en las escuelas de las Zona Escolares donde laboramos.

Al recibir los cuestionarios, los maestros entrevistados mostraron una actitud favorable, brindándonos su colaboración al dar respuesta a las preguntas elaboradas sobre el tema a investigar.

Después de la aplicación del cuestionario, analizamos las respuestas dadas por los encuestados y al no encontrar ningún problema, procedimos a aplicar el cuestionario definitivo.

B. Investigación definitiva

La investigación definitiva se llevó a cabo en las supervisiones escolares ya mencionadas, con Directores y Maestros de Grupo con la finalidad de obtener una información veraz sobre el funcionamiento y administración de las parcelas escolares y así poder comprobar nuestro tema motivo de estudio.

Estos cuestionarios se aplicaron en el mes de febrero de 1983 a 3 supervisores escolares y a 130 maestros, entre ellos los directores de escuela de las zonas escolares ya citadas.

Los maestros mostraron diferente actitud: algunos de colaboración, otros de apatía y otros se negaron argumentando desconocer por completo la administración de la parcela escolar.

Análisis de cada una de las respuestas dadas por los supervisores:

1.- ¿ Cuántas escuelas corresponden a la Zona Escolar a su cargo ?

Zona Escolar 08	-----	35 escuelas.
Zona Escolar 030	-----	14 escuelas.
Zona Escolar 033	-----	20 escuelas.

2.- ¿ Cuántas escuelas tienen parcela escolar ?

Zona Escolar 08	-----	26 escuelas.
Zona Escolar 030	-----	6 escuelas.
Zona Escolar 033	-----	13 escuelas.

3.- ¿ Cuántas parcelas escolares están debidamente legalizadas ?

Zona Escolar 08	-----	26 parcelas.
Zona Escolar 030	-----	6 parcelas.
Zona Escolar 033	-----	7 parcelas.

4.- ¿ Cuántas parcelas escolares fueron cultivadas en ?

	Zona Escolar 08	-----	20 parcelas
1980-1981	Zona Escolar 030	-----	6 parcelas
	Zona Escolar 033	-----	10 parcelas
	Zona Escolar 08	-----	18 parcelas
1981-1982	Zona Escolar 030	-----	6 parcelas
	Zona Escolar 033	-----	9 parcelas

5.- ¿ Cómo realiza usted la supervisión sobre el manejo de Parcelas escolares ?

Zona Escolar 08

Se visita, en ocasiones oficiales y en casos de integración de Comités Administrativos o problemas de siembra.

Zona Escolar 030

Con base en el Reglamento respectivo y en los lugares donde existen parcelas escolares.

Zona Escolar 033

Entrevistando a los Comités de las Parcelas Escolares para darme cuenta del funcionamiento de las mismas y constatando con las visitas que hago a las propias parcelas escolares.

6.- ¿ En qué porcentaje han funcionado eficazmente las parcelas escolares a su cargo ?

Zona Escolar 08	-----	70 %
Zona Escolar 030	-----	67 %
Zona Escolar 033	-----	69 %

7.- ¿De qué manera han intervenido: la S.R.A., SARH, BANRURAL y la Delegación de Educación en el Estado para el cultivo de la parcela escolar?

Dichas dependencias no han intervenido para ayudar a las - diferentes escuelas.

8.- ¿Recibe Ud. la documentación de la parcela escolar oportunamente?

Sí, porque se tienen que reportar datos precisos de ella.

9.- ¿Cuántas parcelas escolares están ubicadas como lo marca el Reglamento?

Zona Escolar 08	-----	26 parcelas.
Zona Escolar 030	-----	6 parcelas.
Zona Escolar 033	-----	6 parcelas.

10. ¿Cuántas parcelas escolares se encuentran fraccionadas para su cultivo?

Zona Escolar 08	-----	0
Zona Escolar 030	-----	2
Zona Escolar 033	-----	3

11. ¿Cuál es la superficie total en hectáreas que corresponden a las parcelas escolares en su Zona Escolar?

Zona Escolar 08	-----	68.5 has.
Zona Escolar 030	-----	17.75has.
Zona Escolar 033	-----	30.6 has.

12. ¿ Cuántas parcelas escolares de regadío hay en su Zona Escolar ?

Zona Escolar 08 ----- 0

Zona Escolar 030 ----- 3

Zona Escolar 033 ----- 4

13. ¿ En caso de arrendamiento, qué procedimiento se sigue para el reparto de utilidades ?

Zona Escolar 08

Se emplea en su totalidad en obras materiales de cada una de las escuelas.

Zona Escolar 030

Se ha rentado solamente una parcela y la utilidad es total para la escuela.

Zona Escolar 033

Solamente dos parcelas se rentaron y no se repartieron -- utilidades, se utilizaron para reforzar las cercas de las parcelas escolares.

14. Comúnmente, ¿ Qué se cultiva en las parcelas escolares de su zona ?

Zona Escolar 08: maíz, cacahuate y tamarindo.

Zona Escolar 030: maíz, angú, mango, mamey y limón.

Zona Escolar 033: maíz, árboles frutales.

15. ¿ Qué sugiere Ud. para un mejor funcionamiento de la parcela escolar?

Zona Escolar 08

que se prepare a los directores y maestros sobre el funcionamiento de las parcelas escolares.

Zona Escolar 030

Asesoramiento técnico y refaccionamiento económico y ma
terial.

Zona Escolar 033

Que el departamento de parcelas escolares se preocupe --
por ayudar directamente mandando implementos agrícolas y
técnicos especializados para atender parcelas escolares.

ANÁLISIS A LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LOS DIRECTORES DE ESCUELAS Y MAESTROS DE GRUPO, DEL UNIVERSO QUE SE INVESTIGO.

1. ¿ La escuela cuenta con parcela escolar ?

La respuesta fue afirmativa en su totalidad, porque el cuestionario se aplicó a maestros adscritos en escuelas que cuentan con parcela escolar.

2. ¿ Funciona el Comité de la Parcela Escolar ?

En esta pregunta nos damos cuenta que un 54 % de los encuestados contestaron afirmativamente, un 36 % lo hicieron en una forma negativa y algunos compañeros dieron otras respuestas en un 10 %.

3. ¿ Cómo participan los maestros en el cultivo de la parcela?

Con respecto a esta pregunta un 57 % contestó negativamente, el 13.07 % dieron otras respuestas, el 8.46 % colaboran como organizadores y un 6.9 % participan en los beneficios y cosechas en general de la parcela, 14.61 % se manifestó como orientadores de los campesinos. Por lo que se concluye que un 57 % de los maestros que laboran en las escuelas que tienen parcela escolar no participan en lo absoluto en este anexo escolar.

4. ¿ Cómo participan los alumnos en el cultivo de la parcela ?

El 58.46 % no tienen ninguna participación, el 12.30 % proporcionaron otras respuestas y solamente el 29.33 % siembran, benefician y cosechan.

5. ¿ Reciben participación económica por sus actividades dentro de la parcela escolar, los maestros y alumnos ?

Al recabar toda la información los profesores nos ---

proporcionaron que un 3.07 % reciben participación económica, el 87.69 % no perciben ningún beneficio económico y un 9.23 % dieron otras respuestas.

Por lo general, maestros y alumnos no reciben ningún beneficio económico y menos aún como lo marca el Reglamento de Parcelas Escolares.

6. ¿ De qué manera colaboran en el cultivo de la parcela escolar las Autoridades Ejidales ?

En un 39.23 % las Autoridades Ejidales no colaboran -- con ningún trabajo relacionado con la parcela, el 20.76 % -- nos proporcionaron otras respuestas, un 2.3 % ayudan directamente a organizar equipos de trabajo, el 36.15 % participan en la siembra, beneficio y cosecha y el 1.5 % colaboran como orientadores.

7. ¿ Cómo colabora la Sociedad de Padres de Familia en la siembra de la parcela escolar ?

El 33.84 % de los maestros entrevistados nos dice que la Sociedad de Padres de Familia no colabora con los trabajos de la parcela escolar, un 20 % nos proporcionaron otras respuestas, el 5.38 % contestaron que la Sociedad de Padres de Familia solamente organiza a los padres de familia y el 40.76 % siembran, benefician y cosechan.

8. ¿ Realizan rotación de cultivos en la parcela escolar ?

De las personas encuestadas el 37.69 % contestaron -- afirmativamente, un 43.84 % negaron realizar rotación de -- cultivos y el 18.46 % dieron otras respuestas.

9. ¿ Se reparten las utilidades conforme al Reglamento ?

El 10 % de los encuestados afirmó que las utilidades se reparten según el Reglamento, el 71.53 % manifiesta -- que no se hace ningún reparto y el 18.46 % proporcionaron otras respuestas.

10. ¿ De qué manera se organizan para el cultivo de la parcela escolar ?

El 43.84 % lo hacen comunalmente, el 26.92 % se le -- asigna a personas particulares y el 29.23 % proporcionaron otras respuestas.

11. ¿ Qué semillas seleccionan para la siembra de la parcela escolar ?

El 17.69 % no selecciona semillas, un 19.23 % dieron -- otras respuestas, el 8.46 % selecciona árboles frutales, -- un 51.53 % selecciona la mejor semilla de maíz y el 3.25 % selecciona otras semillas.

12. ¿ BANRURAL ha financiado la parcela escolar para su cultivo ?

El 2.3 % contestó que BANRURAL en determinadas ocasiones ha financiado y orientado el cultivo de la parcela escolar, el 82.30 % hasta el momento no han recibido ningún -- financiamiento de parte de esta institución y el 15.38 % -- dieron otras respuestas.

13. ¿ Cuenta con sistema de riego la parcela escolar ?

El 33.84 % de las parcelas escolares cuentan con sistema de riego, el 54.62 % carecen de él y el 11.53 % dan -- otras respuestas.

14. ¿ Se trabaja con maquinaria agrícola ?

El 23.07 % nos reportó que en sus respectivas parcelas se trabaja con maquinaria agrícola, el 56.92 % contestó negativamente y el 20 % proporcionó otras respuestas.

15. ¿ Los colindantes de la parcela escolar perjudican su cultivo ?

Un 19.25 % contestó afirmativamente, el 56.15 % lo hizo en forma negativa y el 24.61 % dieron otras respuestas.

16. ¿ Quiénes manejan las utilidades obtenidas de la producción ?

El 23.07 % dieron otras respuestas, el 22.30 % contestó que el Comité de la Parcela es el que se encarga del manejo de las utilidades y el 54.61 % que es la Sociedad de Padres de Familia y Director de la Escuela quienes se encargan de las utilidades obtenidas en la producción.

17. ¿ El Presidente del Comité dirige y vigila los trabajos de la parcela ?

El 54.61 % afirman que el Presidente del Comité dirige y vigila los trabajos de la parcela, el 21.53 % nos dan la respuesta negativa y el 23.84 % proporcionan otras respuestas.

18. ¿ Cuántas asambleas se realizan al año, para tratar asuntos relacionados con la parcela escolar ?

El 17.69 % afirman que no se hace ninguna asamblea, un 20 % dan otras respuestas, el 21.53 % contesta que realiza una asamblea al año, un 14.61 % dos asambleas anuales y el 26.15 % tres o las que sean necesarias para tratar los --

asuntos relacionados con ésta.

19. ¿ El tesorero de la parcela escolar rinde informe bimestral de corte de caja al Comité ?

Un 16.15 % de los maestros encuestados dicen que se -- lleva a cabo el informe bimestral, el 62.30 % que no se rin de ningún informe y el 21.53 % dan otras respuestas.

20. ¿ El tesorero del Comité registra los ingresos y egresos de la parcela ?

Un 56.92 % reporta que el tesorero si cumple con su -- comisión, el 23.84 % que no registra ingresos ni egresos y el 19.23 % dieron otras respuestas.

21. ¿ Quiénes efectúan las ventas de los productos de la parce la ?

Un 21.53 % dan otras respuestas a la pregunta planteada, el 30.76 % contestan que es el Comité el que realiza - esta actividad, un 33.07 % reportan que es la Sociedad de Padres de Familia y el Director de la Escuela y el 14.61 % son las personas a quienes se les renta la parcela.

22. ¿ De qué manera participan: S.R.A., la Delegación de Educación en el cultivo de la parcela escolar ?

El 64.61 % rindieron que las instituciones antes men- cionadas jamás han participado en el cultivo de la parcela el 30 % proporcionan otras respuestas y un 5.31 % contesta que las instituciones antes indicadas han participado como orientadores.

23. ¿ El Presidente del Comité de la Parcela Escolar ha gestionado que la SARH cultive directamente la parcela ?

Un 3.07 % indica que el Director como Presidente del Comité ha hecho gestiones a la SARH para el cultivo de la parcela, el 77.69 % reporta que el Presidente de dicho Comité jamás se ha preocupado por hacer gestiones a esa Secretaría y un 19.23 % dan otras respuestas.

24. ¿ Qué tipo de labor realiza la Supervisión Escolar para el buen funcionamiento de la parcela escolar ?

El 96.92 % dieron otras respuestas que no están de acuerdo a la pregunta formulada y un 3.07 % afirmaron que los Supervisores actúan como orientadores.

25. ¿ Qué sugerencias propone Ud. para que la parcela escolar funcione eficazmente ?

- a) que las parcelas escolares se siembren por parte del Comité en común acuerdo con la SARH y BANRURAL para una mejor producción.
- b) Que todas las Autoridades Educativas, Ejidales, Instituciones Agropecuarias y Padres de Familia se organicen para un buen funcionamiento de la parcela escolar.
- c) Que se integre el Comité de acuerdo al Reglamento y se les oriente a los miembros de sus funciones y obligaciones.
- d) Que las utilidades obtenidas de la producción de la parcela escolar sean repartidas como lo marca el Reglamento.
- e) que la parcela sea un verdadero anexo escolar.

C. APROBACION Y DISPROBACION DE LA HIPOTESIS

Después de haber realizado la investigación de campo en el universo a investigar que fueron las Zonas Escolares 08 de Huitzucó, 030 de Iguala y 033 de Cocula del Estado de Guerrero comenzamos analizando las respuestas de la encuesta definitiva encontrando algunas respuestas contradictorias en las preguntas No. 2 y No. 16. En la primera contestan que sí funciona el Comité de la Parcela Escolar y en la segunda que es la Sociedad de Padres de Familia y el Director de la Escuela quienes se encargan de la administración de la parcela.

En la pregunta No. 9 sobre si se reparten las utilidades conforme al Reglamento , un 71.53 % contestaron en forma negativa.

Sobre la pregunta No. 19 dieron respuesta negativa en un 62.30 % , manifestaron que el Tesorero del Comité no rinde informe bimestral de corte de caja al Comité.

Si analizamos la pregunta No. 21 y globalizamos los porcentajes que dan respuestas negativas un 79.21 % opinan que las ventas de los productos de la parcela escolar son efectuadas por la Sociedad de Padres de Familia, Director de la Escuela, así como la persona a quien se le renta.

En forma general, podemos afirmar que las respuestas vertidas por los compañeros en un 64.61 % señalan que las Dependencias Oficiales jamás han participado en la orientación técnica y administrativa de la parcela escolar.

Por lo que consideramos que el trabajo realizado aprueba en esta investigación de campo el problema planteado motivo --

de estudio: ¿ Funcionan las parcelas escolares de las escuelas primarias en las Zonas 08, 030 y 033 de Huitzuco, Iguala y -- Cocula, de acuerdo con el Reglamento establecido por la S.E.P. el cual queda comprobado que no funcionan las parcelas escolares conforme al Reglamento.

CONCLUSIONES

1. En la investigación de campo realizada nos percatamos que — ni las autoridades educativas, dependencias oficiales como — la S.R.A., SARH y BANRURAL asesoran los trabajos a realizar en las parcelas escolares.
2. La mayoría de los maestros desconocen la forma en que debe — de integrarse el Comité de la Parcela, así como sus obliga— ciones respectivas por lo que responsabiliza a la Sociedad — de Padres de Familia y Director de la Escuela.
3. Si verdaderamente la parcela escolar se tomara como un anexo escolar de gran magnitud en el campo de la agricultura, nues— tros alumnos tomarían las bases técnicas de la agronomía en— las que cimentarían sus conocimientos al ingresar a una es— cuela de nivel medio o superior.
4. El fondo económico obtenido por la producción o arrendamien— to directo de la parcela escolar, podemos afirmar que no se— reparte de acuerdo con el Reglamento de la Parcela Escolar — ya que éste se emplea en su totalidad en obras que emprenden a beneficio del plantel.
5. Los maestros no participan en el cultivo de la parcela esco— lar debido a que no hay comunicación entre ellos y el Comité de ésta, por lo que consideramos que esto es negativo en el— aspecto administrativo de dicho anexo escolar.
6. En su mayoría las utilidades obtenidas de la producción de — la parcela escolar, son manejadas por la Sociedad de Padres— de Familia y Director de la Escuela.

SUGERENCIAS

La presente investigación de campo aportó para nosotros -- una serie de experiencias que nos ayudaron a detectar los acier-- tos y errores que hay en el funcionamiento de las parcelas esco-- lares. Por lo que proponemos una serie de sugerencias:

1. Que las escuelas que tienen parcela escolar, le den la importancia debida puesto que es un anexo escolar que no solo -- servirá de base económica en dicha institución, sino también, -- como campo experimental en el que los alumnos tomarán los conc-- cimientos básicos y en forma científica de cómo cultivar la -- tierra y obtener sus productos.

2. Se debe cumplir nombrando el Comité de la Parcela Esco-- lar como lo marca el Reglamento y dar a conocer a los integran-- tes sus funciones y facultades.

3. No se debe permitir que la Sociedad de Padres de Fami-- lia y el Director de la Escuela sean únicos en la administra--- ción de la parcela escolar, supuesto que en esta forma el Comi-- té no está debidamente integrado como lo marca el artículo IX -- del Reglamento de Parcelas Escolares.

4. Que la Delegación de Educación Pública en el Estado, -- coordine con la S.R.A., SARH y BANRURAL los planes de trabajo -- agrícola de las parcelas escolares para que dichas dependencias intervengan a nivel regional o de zona.

5. Que la Delegación de la S.E.P. en el Estado, programe -- por medio de sus multiplicadores, orientaciones en general a -- Supervisores, Directores, Maestros y demás miembros que inte -- gran el Comité de la Parcela Escolar.

GLOSARIO

AERACION: Acción del aire atmosférico en el tratamiento de las enfermedades.

ALMACIGO: Lugar donde se siembran semillas para trasplantarlas después.

APEC: Instrumento jurídico que acredita el deslinde.

ARTICULO: Cada disposición numerada de una ley, reglamento.

CAUSAHABIENTE: Persona que por un título cualquiera se ha -- subrogado a otra u otras en el derecho de algo.

COMITE: Comisión o conjunto de personas encargadas de algo por una autoridad o corporación.

DECRETO: Resolución del Jefe de Estado de su gobierno o de un tribunal o juez.

DESLINDE: Señalar los términos de un terreno.

LEXIBIACION: Pérdida de agua por filtración en terrenos de -- pendiente o escabrosos.

REGLAMENTO: Colección ordenada de reglas que rigen una cosa.

BIBLIOGRAFIA

- LARROYO, Francisco; Historia comparada de la educación en --- México, México, Porrúa, 1981. 401 pp.
- JIMENEZ, Coria, L; Organización Escolar, México, 1964. 43 pp.
- SILVA, Herzog, Jesús; Breve Historia de la Revolución Mexicana, México, Litoarte, S. de R.L., 1973. 203 pp.
- Ley Federal de Reforma Agraria, México, Porrúa, 1981. 46 pp.
- MORLEY, A. Jull; Avicultura, México, Hispano Americano, 1962.
- Código Agrario; México, Publicaciones Farrera, 1944. 84 pp.
- Administración y Legislación Educativa 2o. Curso; para la Li---
cenciatura en Educación Preescolar y Primaria, México, 1976. -
180 pp.
- Manual de la Parcela Escolar; Secretaría de la Reforma Agraria,
Instituto de Capacitación Agraria, México, 1981.

ANEXOS

ANEXO No. I

CUESTIONARIO DEFINITIVO APLICADO A SUPERVISORES

1.-¿ Cuántas escuelas corresponden a la Zona Escolar a su cargo ?

Zona Escolar 08

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

2.-¿ Cuántas escuelas tienen parcela escolar ?

Zona Escolar 08

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

3.-¿ Cuántas parcelas escolares están debidamente legalizadas?

Zona Escolar 08

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

4.-¿ Cuántas parcelas escolares fueron cultivadas en ?

Zona Escolar 08

1980-1981

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

Zona Escolar 08

1981-1982

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

5.-¿ Cómo realiza usted la supervisión sobre el manejo de parcelas escolares ?

Zona Escolar 08

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

- 6.-¿ En qué porcentaje han funcionado eficazmente las parcelas escolares a su cargo ?
- Zona Escolar 08
- Zona Escolar 30
- Zona Escolar 33
- 7.-¿ De qué manera han intervenido: la S.R.A., SARH, BANRURAL- y la Delegación de Educación en el Estado para el cultivo de la parcela escolar ?
- 8.-¿ Recibe Ud. la documentación de la parcela escolar oportunamente ?
- 9.-¿ Cuántas parcelas escolares están ubicadas como lo marca el Reglamento ?
- Zona Escolar 08
- Zona Escolar 30
- Zona Escolar 33
- 10.-¿ Cuántas parcelas escolares se encuentran fraccionadas para su cultivo ?
- Zona Escolar 08
- Zona Escolar 30
- Zona Escolar 33
- 11.-¿Cuál es la superficie total en hectáreas que corresponden a las parcelas escolares en su Zona Escolar ?
- Zona Escolar 08
- Zona Escolar 30
- Zona Escolar 33
- 12.-¿ Cuántas parcelas escolares de regadío hay en su Zona Escolar ?

Zona Escolar 08

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

13.¿ En caso de arrendamiento, qué procedimiento se sigue para el reparto de utilidades ?

Zona Escolar 08

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

14. Comumente, ¿ Qué se escolares de
su zona ?

Zona Escolar 08

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

15.¿ Qué sugiere Ud. para mejor funcionamiento de la parcela -
escolar ?

Zona Escolar 08

Zona Escolar 30

Zona Escolar 33

ANEXO No. II

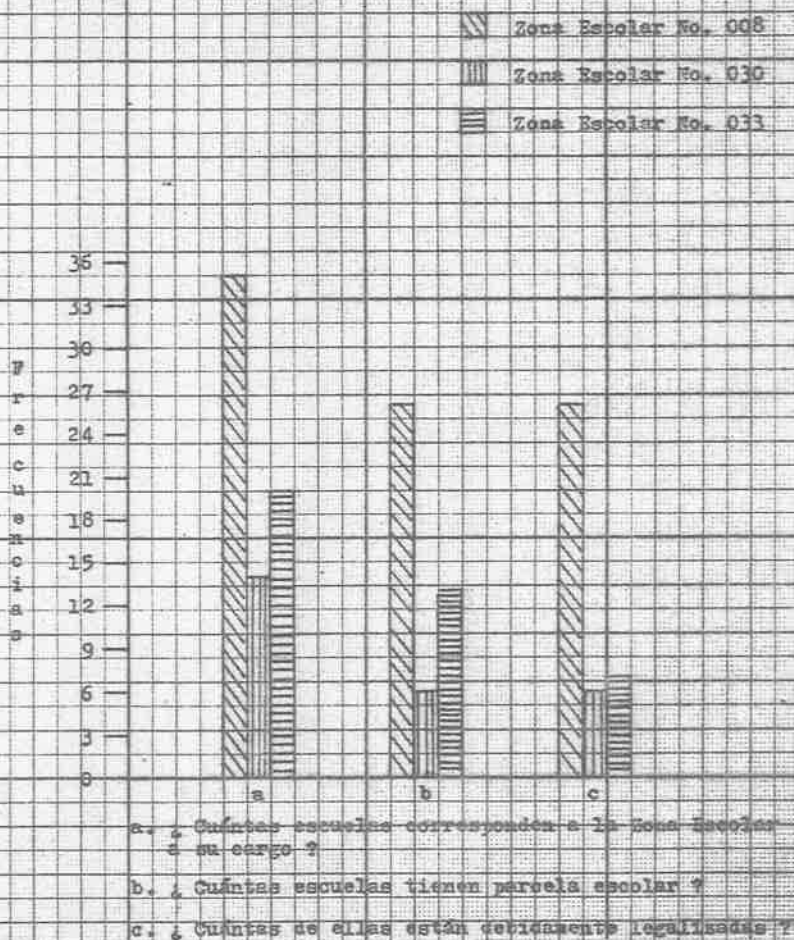
QUESTIONARIO DEFINITIVO APLICADO A DIRECTORES DE ESCUELAS Y MAESTROS DE GRUPO, DEL UNIVERSO QUE SE INVESTIGO.

1. ¿ La escuela cuenta con parcela escolar ?
2. ¿ Funciona el Comité de la Parcela Escolar ?
3. ¿ Cómo participan los maestros en el cultivo de la parcela ?
4. ¿ Cómo participan los alumnos en el cultivo de la parcela ?
5. ¿ Reciben participación económica por sus actividades dentro de la parcela escolar, los maestros y alumnos ?
6. ¿ De qué manera colaboran en el cultivo de la parcela escolar las Autoridades Ejidales ?
7. ¿ Cómo colabora la Sociedad de Padres de Familia en la siembra de la parcela escolar ?
8. ¿ Realizan rotación de cultivos en la parcela escolar ?
9. ¿ Se reparten las utilidades conforme al Reglamento ?
10. ¿ De qué manera se organizan para el cultivo de la parcela escolar ?
11. ¿ Qué semillas seleccionan para la siembra de la parcela escolar ?
12. ¿ BANRURAL ha financiado la parcela escolar para su cultivo?
13. ¿ Cuenta con sistema de riego la parcela escolar ?
14. ¿ Se trabaja con maquinaria agrícola ?
15. ¿ Los colindantes de la parcela escolar perjudican su cultivo ?
16. ¿ Quiénes manejan las utilidades obtenidas de la producción?
17. ¿ El Presidente del Comité dirige y vigila los trabajos de la parcela ?

18. ¿ Cuántas asambleas se realizan al año para tratar asuntos relacionados con la parcela escolar ?
19. ¿ El tesorero de la parcela escolar rinde informe bimestral de corte de caja al Comité ?
20. ¿ El tesorero del Comité registra los ingresos y egresos de la parcela ?
21. ¿ Quiénes efectúan las ventas de los productos de la parcela ?
22. ¿ De qué manera participan: S.R.A., la Delegación de Educación en el cultivo de la parcela escolar ?
23. ¿ El Presidente del Comité de la Parcela Escolar ha gestionado que la SARH cultive directamente la parcela ?
24. ¿ Qué tipo de labor realiza la Supervisión Escolar para el buen funcionamiento de la parcela escolar ?
25. ¿ Qué sugerencias propone Ud. para que la parcela escolar funcione eficazmente ?




ANEXO No. III

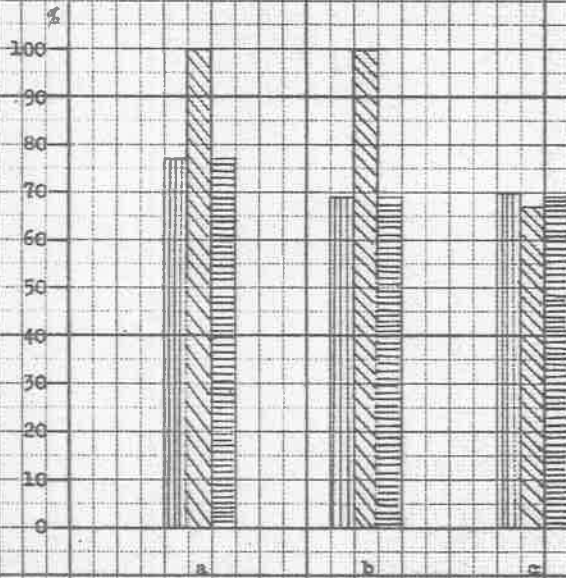
GRAFICA QUE MUESTRA LA PROBLEMÁTICA DE LAS PARCELAS ESCOLARES DE LAS ZONAS INVESTIGADAS.



ANEXO No. IV

GRAFICA QUE MUESTRA LOS PORCENTAJES POR ZONAS DE PARCELAS CULTIVADAS Y LA EFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO.

 Zona Escolar No. 008
 Zona Escolar No. 030
 Zona Escolar No. 033



a. Cultivadas en 1980-1981

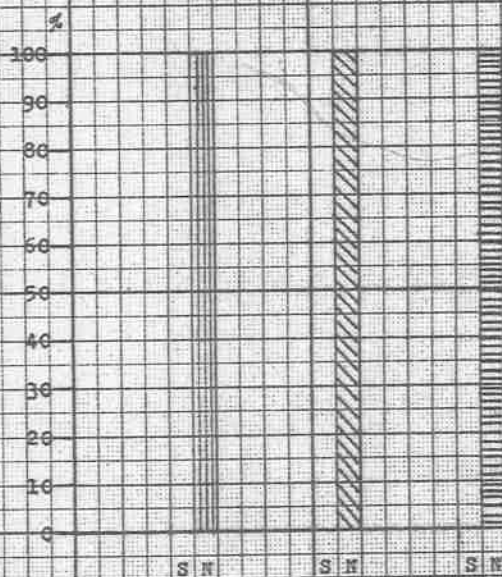
b. Cultivadas en 1981-1982

c. Eficiencia en su funcionamiento

ANEXO No. V

GRAFICA QUE MUESTRA LA PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES EN EL CULTIVO DE LAS PARCELAS ESCOLARES.

- ▨ Zona Escolar No. 008
- ▧ Zona Escolar No. 010
- ▩ Zona Escolar No. 013

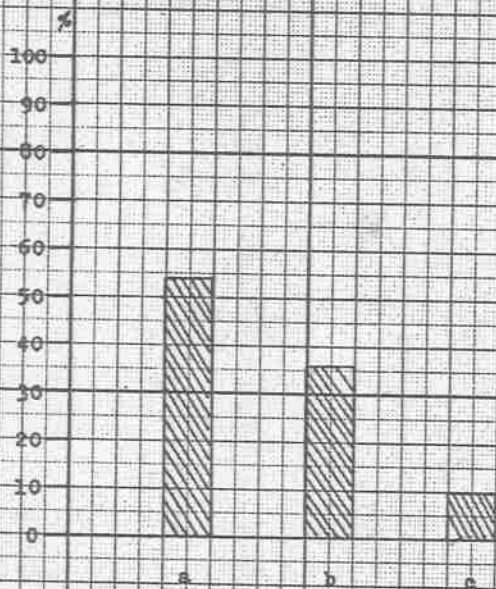


S. Sí

N. No

ANEXO No. VI

2.- ¿Funciona el Comité de la parcela escolar ?



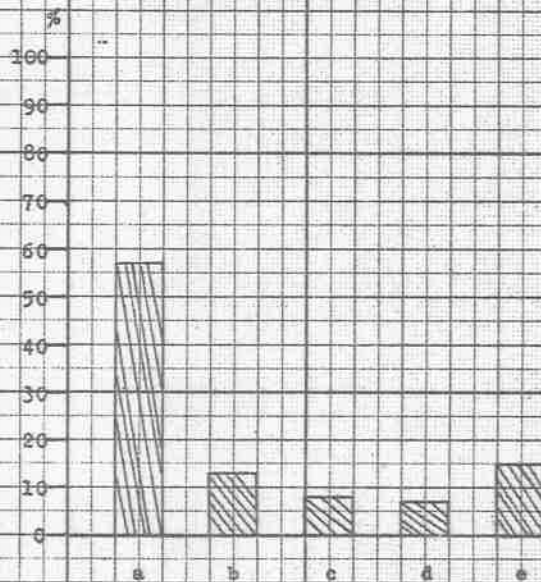
a. Sí

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. VII

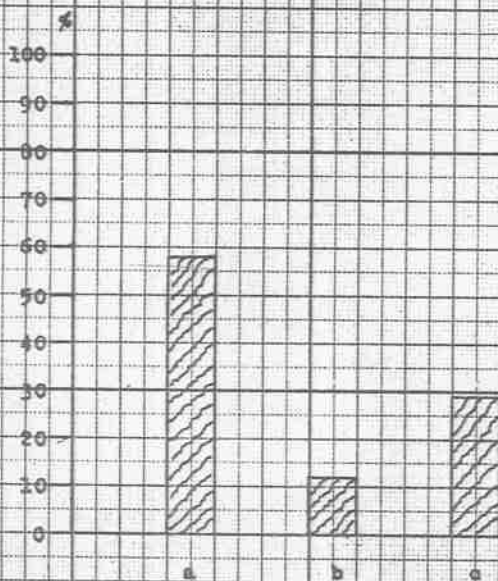
3.- ¿Cómo participan los maestros en el cultivo de la parcela ?



- a. No participan
- b. Otras respuestas
- c. Organizan
- d. Siembran, benefician y cosechan
- e. Orientadores

ANEXO No. VIII

4.- ¿Cómo participan los alumnos en el cultivo de la parcela ?



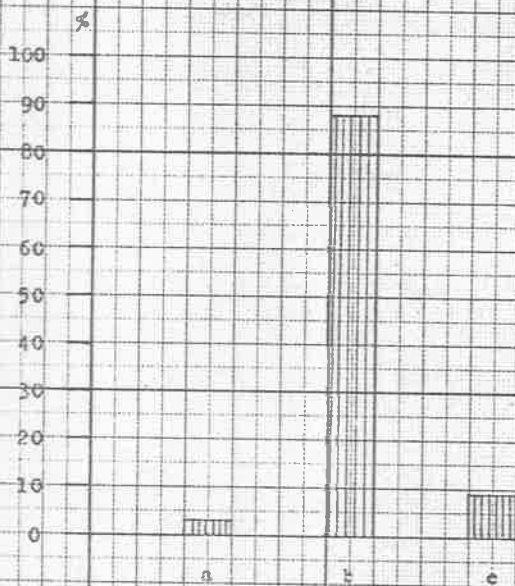
a. No participan

b. Otras respuestas

c. Siembran, benefician y cosechan

ANEXO No. II

5.- ¿ Reciben participación económica por sus actividades dentro de la parcela escolar, los maestros y alumnos ?



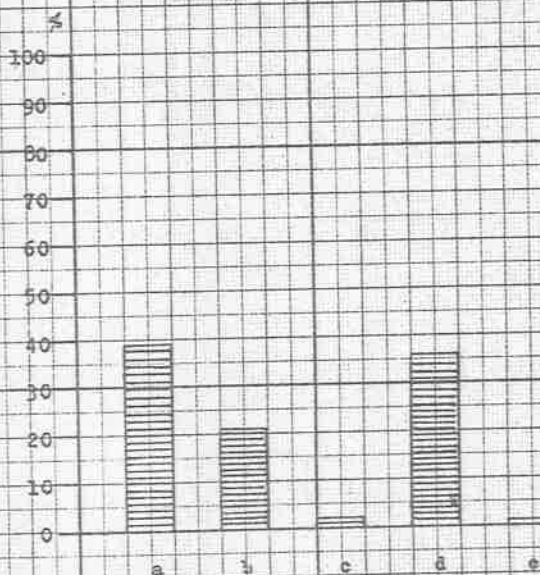
a. Si

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. X

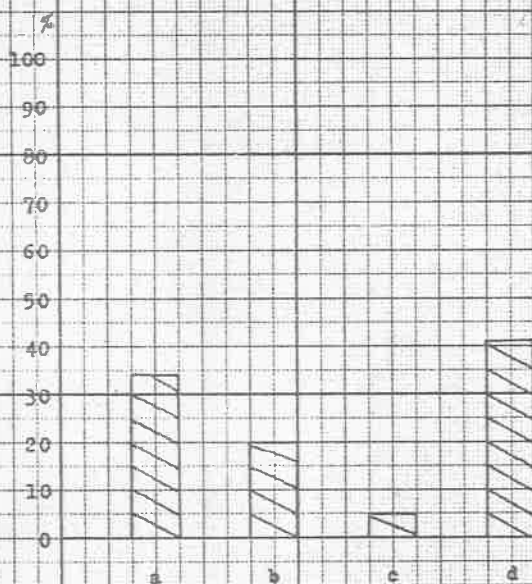
6.- ¿ De qué manera colaboran en el cultivo de la parcela escolar las Autoridades Ejidales ?



- a. No colaboran
- b. Otras respuestas
- c. Organizan
- d. Siembran, benefician y cosechan
- e. Orientadores

ANEJO No. XI

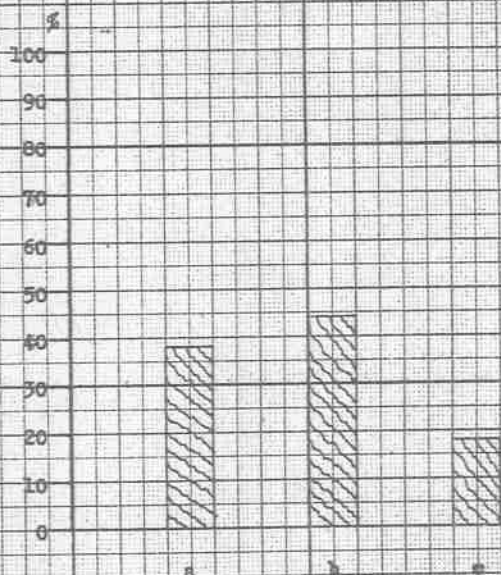
7.- ¿Cómo colabora la Sociedad de Padres de Familia en la siembra de la parcela escolar ?



- a. No colaboran
- b. Otras respuestas
- c. Organizan
- d. Siembran, benefician y cosechan

ANEXO No. XII

8.- ¿ Realizan rotación de cultivos en la parcela escolar ?



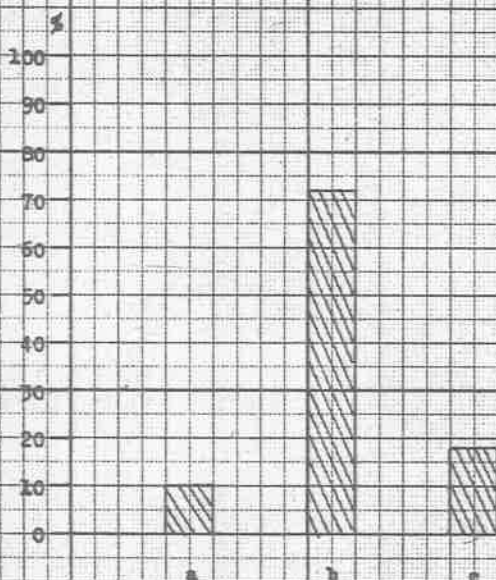
a. Si

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. XIII

9.- ¿ Se reparten las utilidades conforme el Reglamento ?



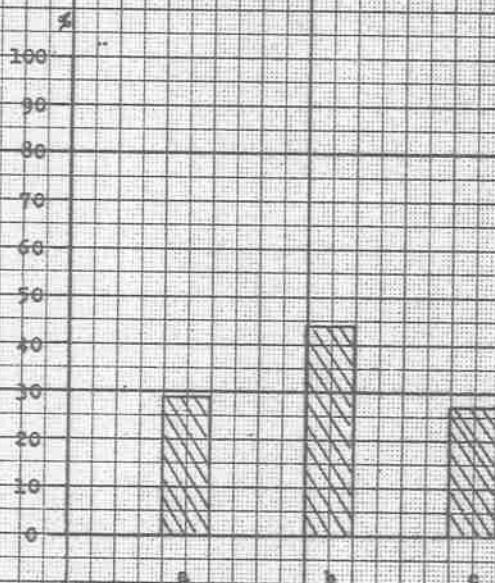
a. Sí

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. XIV

10.- ¿ De qué manera se organizan para el cultivo de la parcela escolar ?



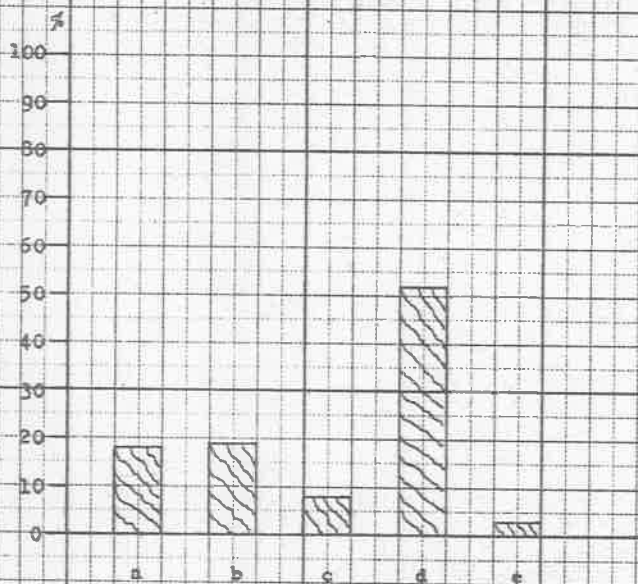
a. Otras respuestas

b. Asignación comunal

c. Asignación particular

ANEXO No. XV

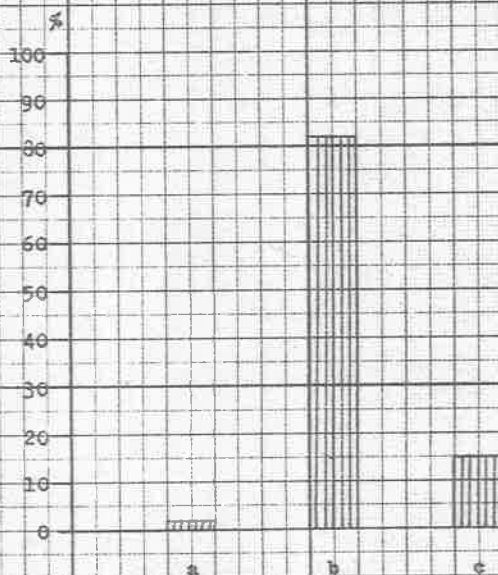
11.- ¿Qué semillas seleccionan para la siembra de la parcela escolar?



- a. No seleccionan
- b. Otras respuestas
- c. Árboles frutales
- d. Maíz
- e. Otras semillas

ANEXO No. XVI

12.- ¿ BANQUERAI ha financiado la parcela escolar para su cultivo ?



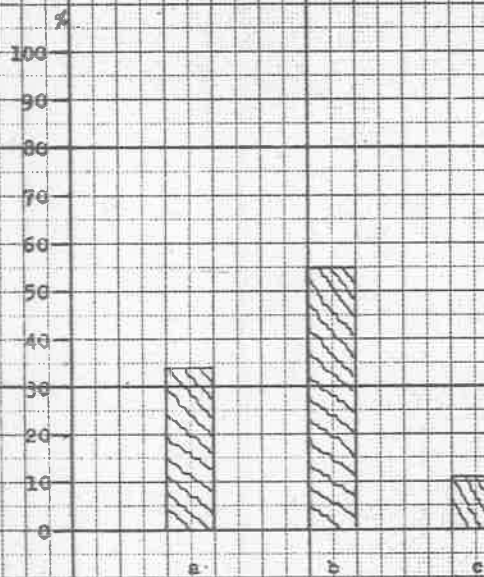
a. Sí

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. XVII

13.- ¿ Cuenta con sistema de riego la parcela escolar ?



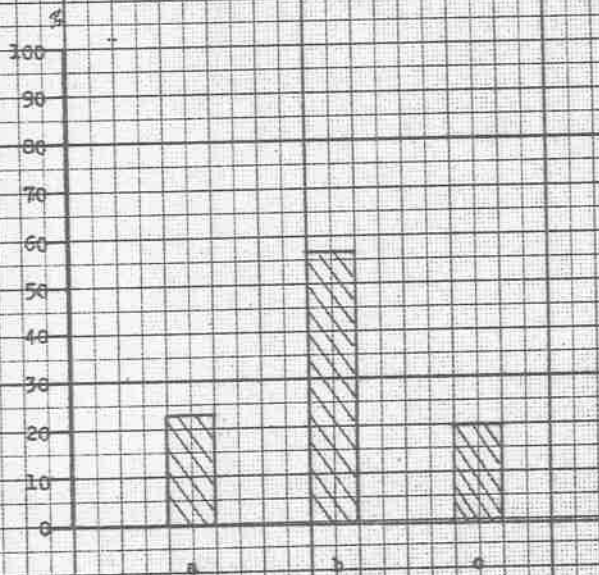
a. Si

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. XVIII

14.- ¿ Se trabaja con maquinaria agrícola ?



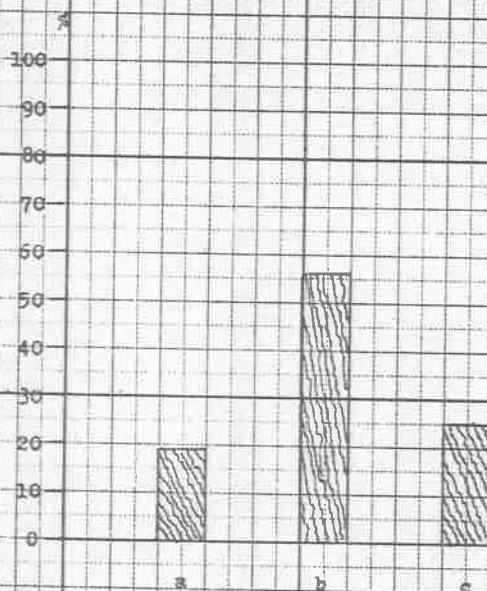
a. Si

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. XIV

15.- ¿ Los colindantes de la parcela escolar perjudican el cultivo ?



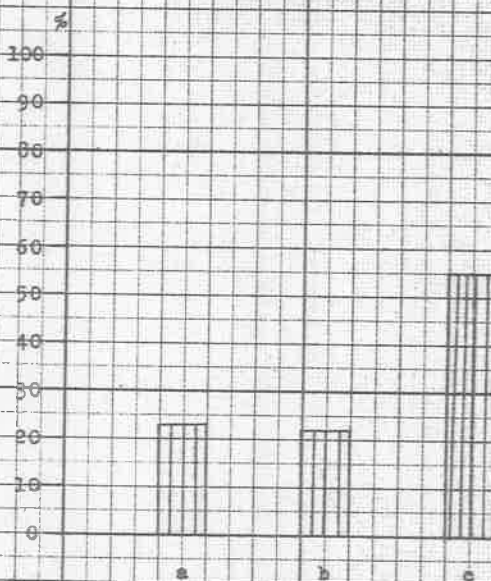
a. Sí

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. XX

16.- ¿ Quién (es) manejan las utilidades obtenidas de la producción ?



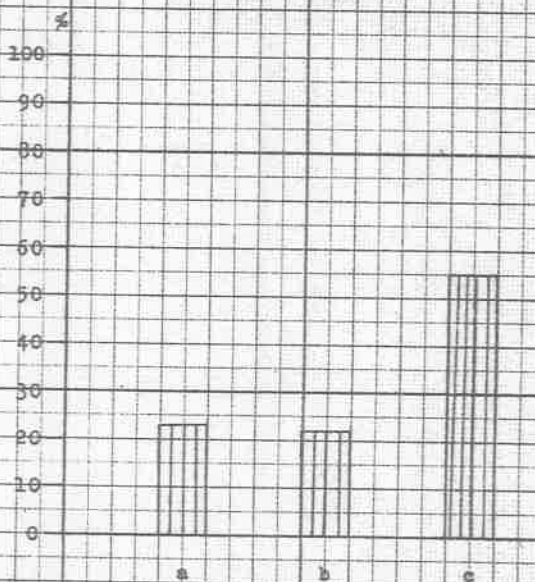
a. Otras respuestas

b. El Comité

c. Sociedad de Padres de Familia y Director

ANEXO No. 47

16.- ¿ Quién (es) manejan las utilidades obtenidas de la producción ?



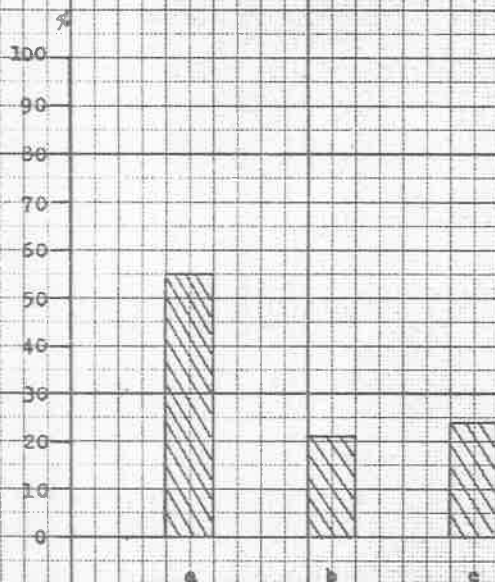
a. Otras respuestas

b. El Comité

c. Sociedad de Padres de Familia y Director

ANEXO No. XXI

17.- ¿ El presidente del Comité dirige y vigila los trabajos de la parcela ?



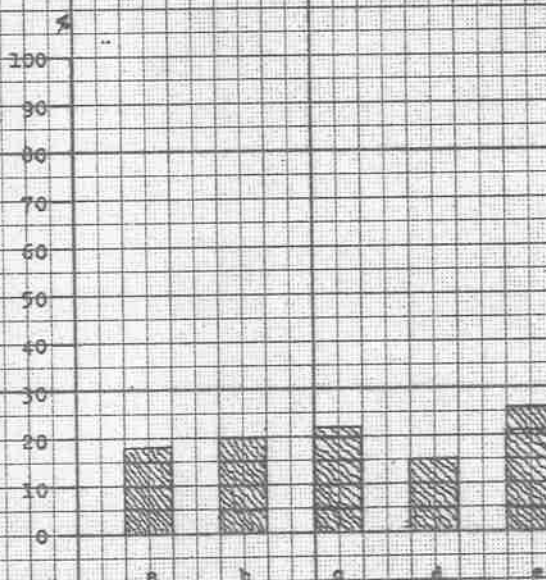
a. Sí

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. XXII

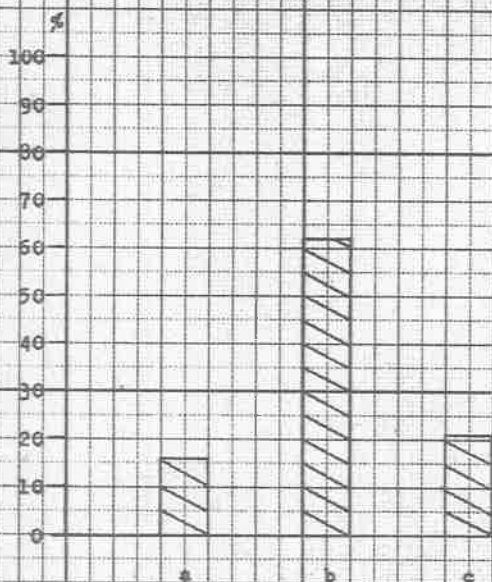
18.- ¿Cuántas asambleas se realizan al año, para tratar asuntos relacionados a la parcela escolar?



- a. No se realizan
- b. Otras respuestas
- c. 1
- d. 2
- e. 3 ó más

ANEXO No. XIII

19.- ¿ El tenorero de la parcela escolar rinde informe bimestral de caja al Comité ?



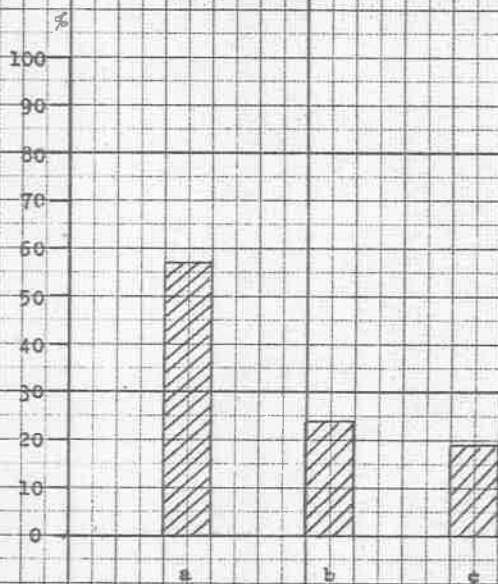
a. Si

b. No

c. Otras respuestas

ANUARIO No. XXIV

20.- ¿ El tesorero del Comité registra los ingresos y egresos de la parcela ?



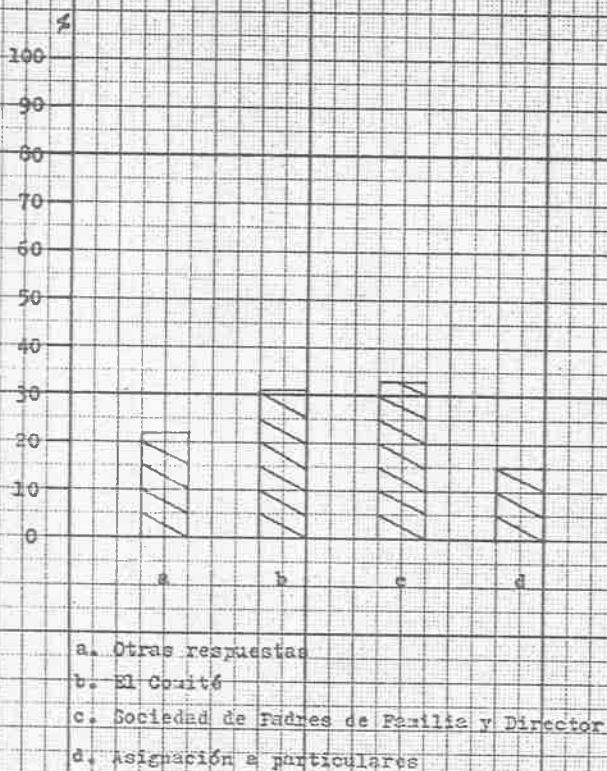
a. Si

b. No

c. Otras respuestas

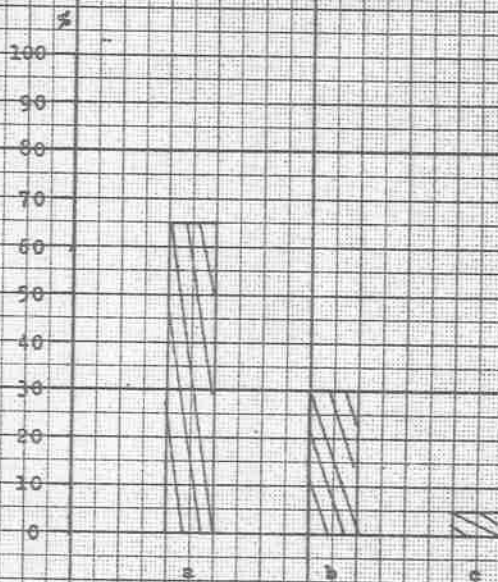
ANEXO No. LXV

21.- ¿ Quién (es) efectúan las ventas de los productos de la parcela ?



ANEXO No. LXVI

22.-¿De que manera participan: SRA, la Delegación de Educación en el cultivo de la parcela escolar?



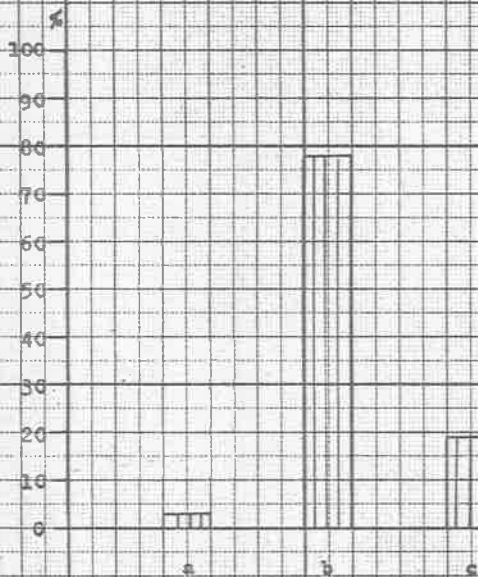
a. No participan

b. Otras respuestas

c. Orientadores

ANEXO No. LXVII

23.- ¿ El presidente del Comité de la parcela escolar -
ha gestionado que la SARH cultiva directamente la
parcela ?



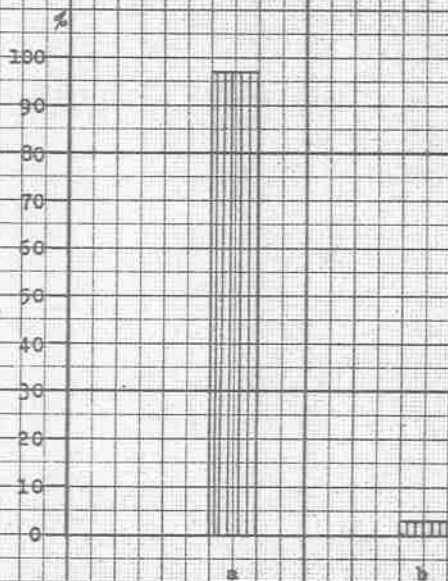
a. Sí

b. No

c. Otras respuestas

ANEXO No. XXVIII

24.- ¿Qué tipo de labor realiza la Supervisión Escolar para el buen funcionamiento de la parcela escolar?



a. Otras respuestas

b. Orientadores